

**ACTA Nº 5/2018**  
**ACTA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA**  
**EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Óscar Cerezal Orellana (PROGRESISTAS + PSOE)

**CONCEJALES:**

D. José Manuel Luján Martín (PROGRESISTAS + PSOE)

Dª Alicia Gallego Buzón (PROGRESISTAS + PSOE)

D. Gustavo Escribano Sañudo (PROGRESISTAS + PSOE)

D. José Cruz Sola (P.P.)

D. Carlos Martín Martín (P.P.)

D. Gabriel E. Marín García (VMR)

D. José Damián C. Guijarro Martín (VMR)

D. Fernando Román Aguilera (CUV)

Dª Sara Saavedra Garlito (CUV)

Dª Gema Revenga Fernández (CUV)

Dª Mª Teresa Monroy Vargas (ALMAs)

D. José Manuel Ruiz González (U.D.M.R.)

**SECRETARIO:**

D. Pedro Valderrey Villar

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 19:05 horas del día 3 de mayo de 2018, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Oscar Cerezal Orellana asistido por el Sr. Secretario, D. Pedro Valderrey Villar, que da fe del mismo

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2018.**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2018 que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a la votación, debo decir sobre este punto que tengo en mi poder un informe de secretaria donde advierte un error mecanográfico en el punto tercero del Acta Celebrada por el pleno el día 3 de mayo donde se dice partida presupuestaria 623/63100 y debe

decir 323/63100, para subsanar ese error del 6 por el 3, porque además el programa 323 es del funcionamiento de docentes y no existe ningún programa 623, por lo cual se puso un programa que no existía, por error un número se confundió, con esta aclaración que ahora conste en Acta.

Sin intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, D. Fernando Román Aguilera, y D<sup>a</sup> Gema Revenga Fernández de la CUV, ALMAs y U.D.M.R.), y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (D<sup>a</sup> Sara Saavedra Garlito del Grupo Municipal CUV), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2018.**

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2018 DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJA DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.**

Sr. Alcalde: Tal y como vimos en comisión informativa esta modificación viene a incorporar créditos por valor de 20.607 € para incorporar aquellos proyectos de presupuestos participativos al presupuesto Municipal para que con posteridad poder ser aprobados. ¿Alguna cuestión sobre este punto?

Sra. Monroy: Me abstuve, hoy voy a votar a favor, Lo que no estoy de acuerdo Alcalde es, ¿cuántas personas dices que han votado?

Sr. Alcalde: 5,5%

Sra. Monroy: Creo que ha esto le tenéis que dar una vuelta, porque yo no tengo la varita mágica, creo que hay que hacerlo de otra manera, bajo mi punto de vista, yo lo vote a favor cuando lo puso Alicia y creo que es diferente.

Sr. Ruiz: *En vez de que la financiación sea por baja o anulaciones en concepto de ingresos, sea en baja o anulaciones en concepto de gastos.*

Sr. Alcalde: La motivación no la puede explicar, que es un error de gasto y no de ingresos, subsana el error.

Sr. Román: Como el siguiente punto del orden del día, está relacionado, no sé si esperar, o hacerlo ahora.

Sr. Alcalde: Indíquelo en este.

Sr. Román: Quería comentar algunas cosillas, nosotros evidentemente vamos a votar a favor tanto de este punto como del siguiente porque es para poder desarrollar la partida de los presupuestos participativos, que de hecho éramos los únicos que incorporamos los presupuestos participativos como tal en el programa de Gobierno en las elecciones del 2015.

Sobre el eterno debate de que si debe participar más o menos gente para que haya un cuórum mínimo para que sea aceptado el proceso, pues con este 5,5% de la gente, han decidido como un 1% del presupuesto municipal, tampoco es que hayan decidido sobre el 50% del presupuesto, hayan quitado a otros vecinos a decidir sobre el presupuesto, es una parte muy pequeño, han hecho una serie de propuestas que creo que a nadie le parece ninguna de las ideas malas para el pueblo, y creemos en otros ejercicios se puede mejorar esa cifra.

En las grandes ciudades se suele considerar que una participación entorno a un 2% es un éxito, en pueblos con el tamaño y la naturaleza un 5% no es un mal resultado, para ser la primera vez, y yo creo que podemos alegrarnos de ello, y animar a los vecinos para las próximas.

En Colmenar Viejo ha habido un 2% del participación en el 2016, y como referencia nosotros hemos obtenido más participación, por otro lado hay experiencias más cercanas como es como Soto del Real, que la primera vez tuvo una participación casi 5 veces a la que hemos obtenido nosotros, creemos que podemos aprender de la experiencia que hicieron ellos, el otro día en la comisión informativa Uds. hacían alusión a que en Soto el Real, había mayor presencia de asociaciones que en Manzanares el Real y eso impulsaba o arrastraba una mayor participación en estos procesos, puede ser uno de los motivos, vamos a impulsar el asociacionismo, vamos a ayudar a que haya más asociaciones, al final ayuda a que sea un pueblo más sano.

Uds. hacían más hincapié a asociaciones de índole deportiva que era las que decían que eran las que arrastraban una mayor participación, pues a lo mejor es verdad, pero de todas las propuestas que salen, y ellos 3 de las que propusieron eran del área de deporte.

Por nuestra parte creemos que hay otros motivos por los que ha funcionado mejor en Soto el Real, de los que quizás podamos aprender, ya hice una intervención en este sentido justo antes de las votaciones, y ahora la voy a repetir es que allí los Consejos Sectoriales funcionan de manera más libre y más dinámica, no tienen esa restricción de una persona por asociación, y ellos no tiene la sensación de estar rindiendo cuentas ante los Concejales del Ayuntamiento, porque aquí, la mitad de los miembros del Consejo Sectorial somos Concejales del Ayuntamiento.

La dotación presupuestaria es mayor que aquí, allí es por encima de un 2%, la cuarta pregunta que se va a celebrar ahora el presupuesto son 171.000, y aquí son de 100.000 y las propuestas son de mayor

envergadura, no hay miedo a presentar propuestas grandes, se van a elegir varias propuestas hasta 65.000€ y a la gente le trasmite que las personas votan sobre cosas más importantes, pero estos son elementos de los que podemos aprender, no son necesariamente críticas, o lo son en ese sentido.

En Soto el Real, los presupuestos participativos, se han acompañado de otras votaciones de interés para el pueblo, como puede ser temas tradiciones culturales, temas de urbanismo, y en este caso se pregunta a la gente que valore la gestión del Ayuntamiento y a cada uno de los Concejales y lo cual da un feedback al Ayuntamiento, y anima a la gente a dar su opinión.

Y por otro lado un factor muy importante que hemos echado de menos es que allí el Alcalde ha hecho una apuesta sincera y se ha implicado realmente, de forma personal con el proceso, aquí al menos dos de los 3 partidos que conforman el equipo de Gobierno, ha reconocido abiertamente que no están de acuerdo con los presupuestos participativos, corríjanme si no es así, me estoy refiriendo al PP y a Vecinos por Manzanares, lo han dicho abiertamente en otras ocasiones, si me equivoco corríjanme,

Sr. Cruz: Me alegra que me derive a Soto y no a BOCEMA porque ahora, la legislatura de BOCEMA....

Sr. Román: No yo creo que hay que aprender, en donde se hacen las cosas bien, en ambos casos el Alcalde es Socialista, así que no hay ningún tipo de sectarismo, partidista, ni nada parecido, yo considero que en Soto en este sentido las cosas se han hecho bien, aquí en el Pleno del 2016 cuando dieron a conocer el pacto de Gobierno, el Sr. Lujan explicaba que pactaron con Ud. porque no creían en el modelo participativo que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, que es en definitiva el que se está poniendo en marcha en Soto.

Y en las reuniones sobre participación ciudadana tuvimos para su aprobación nos llegaron a defender que los presupuestos participativos, no deberían tener más relevancia que de tipo cultural, es difícil que con esa actitud se espere o se exija una participación mayor que las actividades. Por terminar animamos a todos a participar en los siguientes.

Sr. Alcalde: Ahora voy a apelar a Ud. Sr. Concejales, por varias cosas, también por alusiones directas evidentemente, y por comentar por parte del equipo de Gobierno lo que Ud. está diciendo y primero agradecerle profundamente que hoy diga que el resultado es positivo, tiene que decir a su multimanager de redes sociales, que tardo 24 horas menos el resultado final, en decir que era lamentable el resultado de participación y que a ver si aprendíamos los progresistas hacer las cosas, eso está en el twitter de la CUV, hecho a las pocas horas, ahora entiendo que haya reulado cuando ha visto, que la votación en Manzanares ha sido superior a aquellos donde gobierna Podemos, es mucho peor que la de Manzanares el Real, me alegra que Ud. haya rectificado el argumento de tirar basura sobre el Equipo de Gobierno por que sí, ya que en menos de 24 horas, la CUV dijo que era

lamentable la votación, por lo mal que lo hacia el Gobierno de este Ayuntamiento, me alegro que haya rectificado.

Porque el resultado no es lamentable, es un resultado que nos parece corto, porque no compartimos su argumento de que no se ha facilitado, este Ayuntamiento ha invitado a todos los vecinos a participar y a todas las asociaciones y esos Consejos Sectoriales han venido, pocos, es porque las asociaciones no han querido venir, es decir, que hay asociaciones en este pueblo que se han negado a participar, y se les ha invitado de manera permanente, ¿no es que hayan venido y el formato no les ha gustado?, no, es que no han venido, han optado por que ese no es su modelo.

¿Ud. nos compara con Soto ¿pues mire, el Ayuntamiento de Soto tiene otra realidad muy diferente, y es cierto que Soto tiene mayor número de asociaciones, 29 asociaciones, pero no 29 asociaciones nominales como pueda haber en Manzanares, mucha de ellas, con un 1 socio o ninguno, en Manzanares es la realidad que tenemos del Municipio, pese a que por supuesto se incentive a todas las asociaciones que tenga que haber y se ayuda a todas las que se forman, pero es que Soto el Real, esas asociaciones existen muchas de ellas, porque son las prestatarias de los servicios públicos, es decir, el problema no es que haya asociaciones es que las asociaciones con centenares de socios, porque actividades culturales, deportivas juveniles, son prestadas o por gestión indirecta a través de asociaciones, porque en Manzanares se gestionen en gestión directa.

Si en Manzanares la actividad cultural se las diéramos a la asociación cultural, los prestara como empresa en vez de ser empleado público, por ejemplo, ese modelo que aquí se ha aplicado, pues tendría 600 socios y evidentemente movería mucha gente participando en las propuestas que traen, pero no es así, si el club de futbol en lugar de ser una gestión municipal, y hay 300 niños, y si fuera privado, habría 600 socios, como pasa en Soto el Real.

No puede Ud. comparar realidades muy diferentes, Soto el Real, es un caso único, es cierto, de que hay muchas cosas que aprender, no hay en España ningún municipio que hayan tenido tanta participación, habrá que aprender todos no solamente nosotros, pero evidentemente vamos a aprender.

Ud. dice que nosotros no creemos la participación, claro que creemos, pero la participación no la utilizamos como un dogma como Ud. plantean muchas veces, como una panacea, es una herramienta más, de avance de Democracia, una herramienta más de llegar a otros ciudadanos que participan y proponen cosas , pero eso no significan que defendemos y respetamos asociación representativa, que creemos que es útil, y es necesaria, y creemos que es necesaria para la mayoría de la ciudadanía de este municipio y de este país.

Y también quería aprovechar para decir, nosotros cuando... no saque de contexto palabras que nosotros no decimos, es decir, cuando se argumentó la entrada en el Gobierno los Concejales del partido Popular y Vecinos de Manzanares, se dijeron muchos argumentos.

Uds. siempre obvian uno fundamental que es que nosotros ofrecimos libremente a todos los grupos municipales que quisieran entrar al Gobierno y por más que Uds. mientan a los ciudadanos de que hicimos un pacto, no, ofrecidos a todos y Uds. se negaron, porque Uds. están más cómodos en la crítica y no involucrarse, porque Uds. cuando quieran y como quieran pueden formar parte en el Equipo de Gobierno Municipal, para trabajar con el resto de Concejales, sin exclusiones en sacar a delante los proyectos, cuando quieran, pero no quieren, es más fácil, repetir la retahíla de *cuando el pacto de Gobierno del PP y los Vecinos por Manzanares*, no, los caciques es mejor es mejor repetir esa retahíla, pero es que eso no es verdad, nosotros ofrecimos a todas las fuerzas de este pueblo de manera pública, por carta, si Sra. Saavedra, por carta, a todos los vecinos, está colgado en red sociales, en la prensa, a todos los vecinos entrar a formar parte del Gobierno municipal, a todos, para poner en marcha un proyecto de gestión, y Uds. no quisieron, dicen que es falso, ¿es falso que en el mes de junio del 2016, se mandaran una carta a todos los vecinos del pueblo? ¿Es falso?

Sra. Saavedra: Yo no voy a permitir, es falso.

Sr. Alcalde: En el mes de abril del 2016, este Alcalde remitió una carta a todos los vecinos en el mes de abril del 2016, donde se decía a los vecinos que se iba a mandar un programa abierto para que todos se integraran, y en el mes de junio enviamos a cada domicilio ese proyecto invitando a todo el mundo a que se integrara, 3 meses, hagan Uds. memoria, otra cosa es que a Uds. no les interese saberlo, Sra. Saavedra.

Sra. Saavedra: Es que eso es falso, no lo voy a permitir.

Sr. Alcalde: Que no es falso.

Sra. Saavedra: Después de que lo hayan hablado en un despacho cerrado, mandan la carta para justificarlo.

Sr. Alcalde: En un despacho cerrado es lo que Uds. entienden por pactos.

Sra. Saavedra: Le voy a decir una cosa, si realmente quiere hacer una invitación, en condiciones, a todos los partidos para que se unan a un proyecto, una carta en los buzones no es la manera, esa no es una invitación.

Sr. Alcalde: Es la forma más transparente.

Sra. Saavedra: Discúlpeme, pero eso no es una invitación.

Sr. Alcalde: Decir públicamente ante 8.500 vecinos Sra. Saavedra, que quien quiera integrarse a formar parte del Gobierno municipal puede integrarse, ¿eso no es transparencia?, no, es mejor los despachos, como a Uds. les gusta, es que Uds. misma se contradice, ¿no es forma de decirlo públicamente Sres. a todos los vecinos? ¿No es la forma? ¿cuál es la suya? en los despachos, que hagamos un conchaveo, más claro, si Uds. hubieran querido, hubieran venido, pero no quisieron, por lo cual, deje de repetir que es mentira, por más veces que lo repita, de que hubo, un pacto cerrado, sino que fue abierto para todo el mundo, y sigue estando abierto, pero Uds. siguen prefiriendo, estar, donde están, si Uds. quisieran estarían trabajando con el resto en inversiones, en gestión, como todo el mundo, si Uds. quisieran pero Uds. no han querido.

Porque Uds. tienen una condición de la política muy delimitada que la del enfrentismo y nosotros ofrecemos y lo dijimos en el Pleno de investidura...

Sra. Saavedra: No nos va a decir a nosotros como hacer.

Sr. Alcalde: Permítame que le diga a Ud. lo que considere oportuno. Y yo en el Pleno de investidura para ser Alcalde, lo dije, que buscamos un frente amplio de gente diferente, transversal para trabajar juntos para el pueblo, sin exclusiones, eso se dijo el día de la investidura, fíjese si fuimos claros, pero es que lo dijimos también antes de la investidura, lo hemos dicho siempre, si Uds. quieren entrar a trabajar con el resto de fuerzas de este pueblo, a gestionar, en recursos públicos, en puestos de ciudadanos, ¡adelante! abiertos estamos, ¿por qué no? Porque Uds. no pueden porque Uds. tienen una visión frentista a la política, y donde hay unos, están otros, y nosotros queremos que, en un pueblo, podemos trabajar todos, y esa es la realidad.

Sr. Román: Perdóname, que haga un pequeño paréntesis, creo que no es el tema sobre el que estamos discutiendo, para por lo menos, dejar constancia de nuestra versión de los hechos.

Durante la investidura, antes de que Ud. fuera investido, que nosotros terminamos votando a favor, después de una serie de negociaciones en las que Uds. aceptaron una serie de propuestas programáticas, nosotros les planteamos la conformación de un Gobierno común, de un pacto de Gobierno entre Uds. y nosotros, Uds. lo rechazaron, eso sí que está escrito, y publicado en el BOE.

Sr. Alcalde: Permítame también, que yo le haga una réplica a esto, porque no es el asunto, pero como Uds. ha sacado el tema de los pactos en la participación Ciudadana, que se lo diga, ha sido Ud. el que lo ha sacado, ¿Cuándo Ud. pacto? Es que Uds. no dejan de repetir la retahíla de los pactos, cuando nosotros nos sentamos con Uds. como con el resto de fuerzas antes de la investidura, lo primero que dijimos a todas las fuerzas fueron, no vamos a entrar a Gobernar con nadie, vamos a iniciar el Gobierno en minoría, lo dijimos, Uds. dijeron que estaban de acuerdo que tampoco querían Gobernar.

Sr. Román: Eso fue posterior.

Sr. Alcalde: Eso fueron los plazos exactos y están por escrito, durante 4 días hubo reuniones, con Uds. y con otras fuerzas donde Uds. donde cada uno planteaba cuestiones para votar la investidura, siempre con la premisa de esta Alcaldía de que iba a Gobernar en minoría, y luego en el trascurso de la Legislatura se iría viendo la sintonía y los proyectos a sacar, se vería.

Y solamente fue, cuando ya aceptamos en la última reunión varias cuestiones que Uds. planteaban para integrarlas en el programa de Gobierno, que me iba a llevar en la investidura, cuando Uds. en la última reunión, ahora queremos entrar al Gobierno y dijimos, mantenemos lo que dijimos el primer día, que es que no había nadie que entrara en el Gobierno, me refiero por plazos, eso fue así. Es que es muy diferente Sr. Román.

Sr. Román: No voy a entrar a discutir sobre si lo que tú dices es mentira, si lo que yo digo es mentira.

Sr. Alcalde: Es lo que Uds. publicaron y publicamos nosotros, y está publicado en las redes.

Sr. Román: Sí, está en las redes sociales, y los vecinos lo pueden consultar cuando quieran, aun así, votamos a favor de su investidura, pero lo que nosotros planteábamos es que nosotros íbamos a condicionar la votación de investidura solo, a un acuerdo programático, y del acuerdo de forma equipo de Gobierno o no, vendría a posterior, planteamos Uds. no quisieron, ya lo dijeron antes o después, y un años después, mandaron, una carta a todos los buzones, de forma muy genérica, tenemos un proyecto el que quiera sumarse bien venido es.

Sr. Alcalde: ¿genérico? 8 folios, 8 hojas diferentes con proyectos uno a uno.

Sr. Román: Déjame que termine mi intervención y ya continuas, genérica la alusión, pero bueno, genérica la alusión, si quieren sumarse bien venidos sean, nosotros por supuesto siempre, y Uds. mismos los han reconocido en otras intervenciones cuando les ha convenido, nosotros siempre hemos intentado sumar, a veces ha sido posible y otras no, hemos tenido unas reuniones con Uds. con los



temas más diversos, hemos aportado, a veces se ha tenido en cuenta otras no, a veces hemos votado a favor y otras no, pero siempre hemos tenido actitud de sumar, eso creo que al menos, no se nos puede criticar, para sumar, siempre hemos tenido actitud.

Con lo cual, tal y como nosotros presentamos esa carta, nosotros cumplíamos los requisitos, esa carta y ese proyecto a nosotros nos parecía que tenía algunas lagunas, y así lo manifestamos en algún comunicado, pero nunca nos hemos negado a hablar y evidentemente y con todo el respeto que tengo por las personas que están sentadas ahí enfrente, no comparto visión política con ellos, ni yo, ni nadie de la CUV, eso significa que para nosotros no es una posibilidad Gobernar con ellos, entendemos que para Uds. también generaría cierto conflicto, pero bueno, vemos que no es así.

Sr. Román: Me parece muy bien, pero cuando no se está de acuerdo es muy difícil Gobernar en común, no es por prejuicios, es porque no estamos de acuerdo en una serie de cosas centrales.

Sr. Alcalde: ¿Centrales en la gestión Municipal?

Sr. Román: En la visión política en general. En peatonalizar las calles no nos hemos puesto de acuerdo.

Sr. Alcalde: Es que hay una diferencia Sr. Román. Uds. han votado lo mismo que el PP y Vecinos por Manzanares en los temas centrales de la política municipal el 90% de las veces a favor. Por lo cual fíjese Ud. ¿a lo mejor es el problema? Ud. está pensando más en los temas centrales de la política municipal, sin las etiquetas políticas de la política nacional.

Sr. Román: Como Ud. está diciendo nosotros no tenemos prejuicios a la hora de votar, votamos a favor, o en contra, no en función del partido que lo proponga, sino en función de la propuesta en sí, pero gobernar en común requiere mucho más, pero, en cualquier caso, no es el punto del orden del día podemos eternizarnos en esta discusión.

Sr. Cruz: Quiero decirles que el 90% de ese proyecto, iban en el programa del PP.

Sr. Alcalde: Sr. Román, simplemente por cerrar el tema, a lo mejor es un problema en intención de la comprensión lectora de cada uno, es que lo decíamos, *aquí invito aquellas fuerzas hacerse corresponsable* en la ejecución, aquí venía firmado, reitero, que probablemente sea que Uds. tiene una sensibilidad a piel diferente a nivel político, de que Ud. no puede sentarse a asfaltar las calles con el PP, y yo puedo a asfaltar las calles y hacer la ciudad deportiva o culturales con Podemos o el PP sin ningún problema. Y volviendo al tema de la participación ciudadana, simplemente decirle, una cuestión clara, y Sr. Román, y sobre la participación ciudadana, nosotros vamos a seguir fomentando este modelo, porque consideramos que es una herramienta útil para los ciudadanos, entendemos que

destinar 100.000€ de un presupuesto municipal como el de Manzanares el Real, es una cantidad muy importante y que vemos además, que salvo Soto el Real, que es verdad, tiene una coyuntura diferente, es verdad, que la partición ha ido bajando de manera exponencial, desde la primera, ahora, que tienen otra la semana que viene, va bajando mucho, porque es verdad, que el primer año fue un año de una cuestión, a lo mejor también porque también el primer año se plantearon algunas preguntas delicadas, y yo lo he hablado con el Sr. Lobato.

Si yo hubiera sometido a la vez que, en los presupuestos participativos, lo de toros si, o toros no, hubiera habido 1.500 votos. Fíjate que en la primera pregunta se sometió a votación de que si el Alcalde debe dejar sí o no el bastón en la iglesia, los festejos taurinos, en Soto el Real, se votó, y salió dejar el bastón, y que no hubiera toros, luego si se meten preguntas polémicas, pero como yo ya he tenido Sr. Román, aquí la experiencia de preguntas polémicas, pues hay decisiones conociendo la idiosincrasia de nuestro pueblo, como es eliminar los festejos taurinos en verano, se han tomado por un consenso mínimo evitando confrontación con los vecinos, porque otra vez que lo preguntamos, en Soto el Real no pasó nada, en Manzanares pasaron muchas cosas, y ninguna fueron ejemplarizantes desde el punto de vista democrático y conciencia ciudadana en ese esa proceso de votación, y así pusimos el año pasado, preferimos asumir de manera directa la responsabilidad de suspender esos festejos taurinos que no diluir esa responsabilidad, y que se peguen unos vecinos con otros.

Que es lo que paso aquí Sr. Román, es que nosotros somos un pueblo diferente a Soto, pero cuando me voy hacia la carretera de la Coruña y veo a BOCEMA, y veo que los presupuestos participativos se deciden entre 40 personas, pues me siento muy orgulloso, de que ese pueblo ejemplar hasta hace 4 días, porque debe de ser que desde que han salido los Concejales de Podemos, del Gobierno municipal, bien salidos del Gobierno municipal, bien sacados por el Alcalde de los Nietos, ya BOCEMA no es un ejemplo, además que era el ejemplo en el que nos fijábamos para hacer nuestro reglamento de muchas de las cosas, han votado 40 personas, he dejado de escuchar a BOCEMA como ejemplo de nada. Y podía ser ejemplo de muchas cosas, y un grandísimo Alcalde y un grandísimo gobierno.

Y ahora mucho más todavía desde que han conseguido Gobernar de una manera Leal y responsable ante los ciudadanos, muchísimo más, y estamos muy contentos con el giro que ha tomado BOCEMA en responsabilidad, de que ha conseguido en sacar del Gobierno a unos Concejales que era muy irresponsables y muy desleales, estoy muy contento por nuestro Alcalde, Javier de los Nietos.

Mejoraremos por supuesto, pero aquí no se ha puesto cortapisas a nadie, Sr. Román, para participar, a nadie, los vecinos han podido venir si han querido, es que Ud. dice, los vecinos se sentían rechazados por el modelo, pero si es que no venían, ni asociaciones, es que club de este pueblo, no han participado, ¿Por qué? pues por la idiosincrasia a lo mejor de este pueblo, que va a requerir no una, sino 7 años más de procesos, por eso el equipo de Gobierno ha dicho que lo va a mantener, que lo va

mejorar y que no va a considerar que hacer un 5% fuera malísimo como a Uds. les pareció al principio, nos parecía pobre, claro que lo es, porque nuestro concepto de democracia representativa donde en Manzanares aquí se han sentado, casi un 60% de vecinos participan en un proceso electoral, ósea que no es un pueblo donde no voto los vecinos en las elecciones, aquí los vecinos en las municipales votan y mucho, porque solamente baje un 5 en ese equilibrio visual, pues es pobre.

Pero comparándolo con todos los pueblos, salvo Soto el Real, es un procedimiento maravilloso, con mucho que mejorar, y lo primero que hagamos labor de pedagogía que hagamos todos juntos con las asociaciones, que las asociaciones que, si participan buscando el interés general, no buscando la propuesta de bloque, es decir, venimos a votar la nuestra, porque para eso, nos evitamos el proceso participativo, por eso digo, mejoraremos, por supuesto, pero satisfechos de un 5% pues sí, y son proyectos que algunos les gustara más o menos, pero ninguno agrade al interés general, porque si no, no estarían aquí.

Sr. Román: En resumen, un 5% nos parece un resultado aceptable para ser una primera vez, pobre en el sentido de que se pueda mejorar, no lo hemos hecho con afán de crítica, sino como afán de mejora, una serie de propuestas observando el caso de Soto, para una serie de mejoras.

Sr. Alcalde: Que el Alcalde de Manzanares se convierta en el de Soto, esa es una de ellas.

Sr. Gujarro: Bueno, Fernando, yo no me voy a repetir, porque ya lo ha dicho el.

Sr. Alcalde: pero quiero decir dos o 3 cosas.

Primera: Cuanto menos yo no hubiera dicho que ha sido mi grupo el que ha programado y el que ha presentado el punto de participación ciudadana porque yo y todos los Concejales votaron a favor, te agradezco que no nos hayas llamado los caciques, ya empiezas a madurar, y te lo agradezco porque si no me obligarías a llamarte lo que te está llamando a ti, las redes sociales, y no quiero, te pido por favor que sigas en esa dinámica, de olvidarte ya de los caciques.

Dos; Yo te autorizo a que veas a como mi papeleta se metió dentro de las elecciones y uno de los que voto en ese 5%, seguramente tú te equivocas, cuando dices que estamos en contra, yo si estuve en contra y vote en contra de los huertos, cuando tu grupo planteo los huertos, por una simple razón, porque querías que todo el gasto lo hiciera el Ayuntamiento y el ingreso fuera para los hortelanos, ahí me negué.

Tres; Te iba a decir que estás haciendo trampas en solitario, y que de ninguna manera voy yo a venir a enfrentar la institución con el Sr. Lobato, la de Soto el Real, pero tienes que entender una cosa, en Soto

el Real cuando llega el Sr. Lobato se encuentra con un Ayuntamiento que tiene el 85% de las actividades privatizadas, quiero que quede claro que además hay una cosa que con el apoyo de Podemos Gobernando Soto no la ha modificado, que sigue privatizado, no sé si te has llegado a enterar todavía, y además te adelanto dos cuestiones seguramente que en los dos próximos Plenos será privatizada una cosa más, yo te rogaría que en el próximo Pleno vinieras diciendo, oye, en el acta del Pleno siguiente, no, lo que habéis seguido haciendo es privatizado, pero yo le dejo al Alcalde de Soto.

Sr. Román: ¿No sé lo que me quieres decir?

Sr. Guijarro: Lo que te quiero decir es lo siguiente, y si te estoy cansando, lo siento, yo te he aguantado escrupulosamente, todo lo que está haciendo este Ayuntamiento en contra del Ayuntamiento de Soto subvencionar y mantener todas las actividades por eso se participa menos.

Sr. Román: Nosotros creemos que hay más factores.

Sr. Guijarro: En las próximas elecciones venís aquí y nos lo vais a decir, que es lo que vais a cambiar vosotros, pero en principio lo que hay que decir es, lo que yo te estoy diciendo, que yo no cambio el Ayuntamiento de Manzanares, ni cambio el Alcalde de Manzanares por el de Soto, porque yo quiero que siga, subvencionando todas las actividades y seguramente la mejor manera de que llegue ese dinero a los vecinos, por lo tanto, con mucha cautela al hablar del Ayuntamiento de Manzanares y Soto, y que es mejor la acción de Soto a Manzanares, de ninguna de las maneras, el Alcalde de Manzanares está más implicado, más que el de Soto, en fin, yo no quiero enfrentar a instituciones, pero que no lo compares, no hay comparación.

Sr. Román: No defendemos al Alcalde de Soto, creemos que hay cosas, como es natural, de las que podemos aprender.

Sr. Guijarro: Y por último decirte, sabes lo que pasa, que cada vez que nos has ido mostrando un modelo, ese modelo se ha hundido, fijaros en un modelo que sea más rentable para el vecino.

Sr. Marín: Fíjate si aprendemos que nosotros creíamos más, democracia representativa más que en la participativa, y lo creíamos por el modelo que está siguiendo este Ayuntamiento anteriormente, gestión directa en prácticamente todas las actividades, tanto deportivas, culturales como de todas, fíjate si aprendemos que cuando Alicia nos presentó el proyecto de los modelos participativos, empezamos a creer un poco más e hicimos participes de ellos, la autocrítica si la tenemos tanto el PP como nosotros.

También estoy de acuerdo con Manolo, voy a comentar el porcentaje que era un poquito escaso, de la misma forma que a lo mejor para las siguientes, coger un modelo en vez de partirlo en tantos cachos, hacer un proyecto un poco más ambicioso, puede ser interesante, pero de ahí a todo lo que estáis diciendo va un trecho.

Sr. Guijarro: Y por último daros las gracias de que nos sigáis nombrando en redes sociales, porque la verdad es que los vecinos se van a dar cuenta de quien compone el Gobierno, de que de verdad nosotros también somos partícipes de cómo se está quedando el pueblo entonces yo lo agradezco para que la gente se dé cuenta de que no solamente es el PSOE el que está dejando el pueblo fenomenal, el PP y nosotros también estamos contentos, por eso gracias de corazón.

Sr. Martín: Es muy cansino, todos los Plenos, ponernos como ejemplo hace 4 días BOCEMA y ahora Soto, todas las comparaciones son odiosas, fíjate que has dicho, como tienen más dinero en Soto, hacen proyectos más importantes, nos estas menospreciando a todos los vecinos de Manzanares, incluso a los que han hecho tus propuestas.

Sra. Saavedra: ¿Sabes lo que es cansino Carlos? que nunca comprendes lo que se quiere decir y hay que volverlo a repetir, eso sí que es cansino.

Sr. Martín: Como soy muy tonto y muy torpe y no os he entendido, quiero que me explique, ¿cuál es el motivo de que los proyectos de Soto sean más importantes que los de Manzanares, el exceso de dinero o la inteligencia de las personas que los han presentado?

Sr. Román: No me importa volver a explicarlo, no he dicho en ningún momento que fueran más importantes.

Sr. Martín: Has dicho que los de Soto son más importantes, y como este grabado no hay ningún problema.

Sr. Román: Son más grandes, en el sentido de que destinan cuantías más grandes.

Sr. Martín: Has dicho importantes.

Sr. Alcalde: ¿Pero eso será Fernando porque los que los presentas quieren hacerlo así? Aquí no hay un límite.

Sr. Román: Por supuesto que no hay límite, en nuestra opinión quizás se debe, quizás nos confundamos y estamos abiertos a explorar otras interpretaciones, pero como he dicho creemos que eso se debe a que, en la participación en los Consejos Sectoriales, más abierta, más libre.

Sra. Gallego: ¿Más abierta en qué sentido?

Sr. Román: No esta tan delimitada por cuotas, que es una cosa en la que estuvimos de acuerdo en el último Pleno.

Sra. Gallego: En los Consejos ha entrado quien ha querido, y a nadie se le ha puesto ninguna pega.

Sr. Román: evidentemente, es que solo faltaba que alguien no pudiera participar.

Sr. Alcalde: ¿entonces, porque más abierta?

Sra. Gallego: ¿Qué es más abierto en Soto que el nuestro?

Sr. Alcalde: Y hubieran ido 30 personas al Consejo y al siguiente no hubiera ido, hubiéramos dicho que sistema, pero es que no han venido.

Sra. Gallego: La única limitación es que fueran vecinos del pueblo.

Sr. Román: Si queréis debatimos los detalles técnicos, en una reunión con más tiempo y con más capacidad de debate.

Aquí se optó en que en los Consejos Sectoriales un representante de cada asociación, lo cual, se comentaba que cada asociación llevara un proyecto ya cerrado que no tuviera intención de someterse al debate a la incorporación de nuevas propuestas a cambiarlo, reformarlo.

Sra. Gallego: En la práctica han venido más representantes de cada asociación, y nadie les ha dicho nada.

Sr. Román: Pero lo que se exigió es un representante por asociación.

Sra. Gallego: Pero han venido los que han querido.

Sr. Román: Mientras que en Soto la participación es totalmente abierta que no se limita por cuotas, que luego, y a veces son flexibles.

Sra. Gallego: Pero si aquí no se ha limitado a nadie, es más se ha dicho a las asociaciones, que llamaran a sus componentes, vecinos, se ha animado para que trajeran gente, para los Consejos y no ha venido nadie, yo no veo la diferencia, sinceramente.

Sr. Román: En cualquier caso, no es que los proyectos de Soto fueran más importantes, ni mucho menos, cada pueblo tendrá que hacer sus propios proyectos, eran más grandes en cuanto a cuantía y eso da a la gente más sensación de estar participando en una toma de decisiones real, era lo único que yo estaban diciendo.

Sr. Alcalde: 70.000€ dedica Soto el Real, más que Manzanares a estos proyecto.

Sr. Román: El caso al que se refiere Carlos es a la cuantía, que hay proyecto que alcanzan un volumen hasta 65.000€.

Sr. Alcalde: Claro, en Manzanares el más grande ha sido 30.000€, pero ha sido porque el que los ha presentado has sido de 30.000€, y yo creo que tiene que haber una lectura, admirando y gustándome mucho el modelo de mi compañero Juan Lobato.

Soto a lo mejor puede denominar 160.000 a presupuestos participativos porque destina un tercio que nosotros, utilizamos en deportes, cultura, a otras series de cosas, claro, tiene un modelo privatizado de servicios, pues tienen más recursos libres, porque nosotros subvencionamos el 30% de las actividades deportivas de cada alumno, en Soto no.

Si nosotros privatizáramos el deporte, tendríamos mucho más dinero para hacer otras muchas cosas, no hay duda, si la escuela infantil, fuera privada, tendríamos 200.000€ al menos mas todos los años, por eso comparar magnitudes diferentes de gestión, si aquí tuviéramos todo privatizado, tendríamos más de medio millón de euros para otras cosas, y hemos preferido mantenernos en la gestión directo.

Sr. Román: Podremos debatir si las propuestas o los ...

Sr. Cruz: Quería comentar solo una cosa, cuando tus haces un cuadro comparativo, tienes que comparar lo mismo, en este caso es imposible comparar, yo profundizaría mucho más en el análisis porque han salido unos proyectos y otros no, primero no estaba limitado el importe del proyecto, si alguien hubiera optado por un proyecto de mayor importe, se hubiese estudiado y analizado, pero curiosamente proyectos de desarrollo local económico, no han salido.

A mí me importaría más, analizar porque no han salido ese tipo de proyectos que es el desarrollo económico de mi pueblo, que no estar comparándome permanentemente con Soto, y hay otros proyectos que es curioso que, porque no han salido, eso sí tiene un análisis.

Sr. Román: En cualquier caso, nosotros estamos abiertos a reunirnos para analizar, debatir que vuelta de tuerca podemos dar, que podemos aprender de otros casos, que podemos aplicar, que no, para intentar mejorar el proceso y que cada vez participe más gente, por lo cual, su punto de partida para el análisis es ese estaremos encantados de debatirlo en profundidad.

Sra. Monroy: Yo también he pedido cuando se haga, un poquito por favor, porque según dicen ellos ha sido poco, a lo mejor si Uds. preguntan al pueblo soberano están indignados con tanto dinero...

Sr. Alcalde: Pero Ud. que quieren ¿qué le preguntemos a los vecinos si tenemos que preguntarles?

Sra. Monroy: No, digo que se tenga un poquito más de cuidado, para que la gente vote más, ¿no sé cómo se podrá hacer Alcalde?

Sr. Alcalde: Uno de los reproches de Ud. Sra. Monroy que habíamos enviado demasiadas cartas a los vecinos, porque a cada casa llegaron muchas veces dos, y dijimos no podemos solo dotarle al cabeza de familia, porque en este proceso han votado empadronados todos, no propietarios, eso también ha generado un debate con algunos vecinos, que exigían que los no empadronados pudieran votar, porque tienen vivienda, fijese el argumento, porque nosotros estamos en contra de esa posición, porque por esa razón de ser, había vecinos que tienen en propiedad 300 pisos en Manzanares que tenían derecho a 300 votos.

Es decir, si se vota por propiedad de piso, pues yo conozco a varios constructores que ganarían ellos solos el proceso, porque tienen 300 pisos en propiedad, y algunos más. Más que se hace Sra. Monroy, imposible.

Sra. Monroy: Es verdad que la gente, yo estaba en la peluquería, y llego una Señora con muy buena pinta, y dice Soto esta maravilloso, y este pueblo da asco, y ahí salte yo, no se lo consiento, por tal, porque cual, me puso de Soto la cabeza como un bombo, pero como ahora yo me he hecho del Boalo, no estoy enfadada.

Que conste en acta que M.ª Teresa Monroy del partido ALMAs no recibió nada.

Sr. Guijarro: Hay que ir a Soto para que vean los problemas que tienen con las basuras.



Sr. Alcalde: Cuando quiera le cuento los problemas que tiene Soto que los vecinos son lamentablemente igual de limpios que los nuestros.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAS y UDMR), **APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2018 DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJA DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES**, con el siguiente tenor literal:

“Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que con fecha 17 de mayo de 2018 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 17 de mayo de 2018 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 18 de mayo de 2018 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y que con fecha 18 de mayo de 2018 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 25 de mayo de 2018 se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 5/2018, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1532	60900	COLUMPIOS Y JUEGOS PARA TODOS	8.873,14
170	60900	HUERTOS URBANOS	7.000,00
3321	22706	PROYECTO DE CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL	4.733,86
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>20.607,00</b>

**2. ° FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones resultante en los siguientes términos:

**Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
929	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	20.607,00
<b>TOTAL BAJAS</b>			<b>20.607,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán

examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

**3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2018 DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJA DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES**

Sr. Alcalde: Que también son para incorporar presupuestos participativos al presupuesto municipal los proyectos por una cuantía de 79.373€.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAS y UDMR), **APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2018 DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJA DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES**, con el siguiente tenor literal:

"Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que con fecha 17 de mayo de 2018 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 17 de mayo de 2018 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 18 de mayo de 2018 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y que con fecha 18 de mayo de 2018 por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 25 de mayo de 2018, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 6/2018, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
342	60900	CIRCUITO RUNNING URBANO ABIERTO	19.000,00
337	60900	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y LIMPIEZA EN EL MOLINO DE LA TUERTA Y ANEJOS DE LA FABRICA DE PAPEL	19.723,00
334	22710	PROYECTO "SEMANA CULTURAL"	10.370,00
323	22699	MEJORA DE LOS ESPACIOS DE RECREO DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE PEÑA SACRA	4.500,00
170	22710	REUTILIZA MANZA	5.800,00
341	22710	I JORNADA DE MONTAÑA	20.000,00
			79.393,00

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones resultante en los siguientes términos:

**Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
929	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	79.393,00
		TOTAL BAJAS	79.393,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Sr. Alcalde: Ahora con la aprobación de estos dos expedientes se remitirá a la publicación en Boletín para su pública y periodo de alegaciones y una vez que estén, y no haya alegación ninguna a la modificación de crédito pues se empezaran a poner en marcha los diferentes proyectos que se aprobaron por parte de los vecinos, por lo cual, esperemos que ninguna, los proyectos han sido aprobados, se crea el crédito y luego Ayuntamiento y los Consejos Sectoriales decidiremos cada proyecto cuando, se pone en marcha, como, con qué modelo para que se cumplan en su integridad.

#### **4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Sr. Alcalde: Tal y como informamos en Comisión informativa traemos a aprobación una modificación de la IVTM fruto de las peticiones que muchos vecinos nos han ido haciendo durante los últimos meses para que nuestra ordenanza que no recogía, recogiera 3 unificaciones, una para vehículos eléctricos, otra para híbridos y una tercera para vehículos antiguos con todas sus limitaciones en el caso de los vehículos antiguos que recoge la ley sobre ellos.

Y es lo que traemos a Pleno, aprobar esta unificación, incorporarla que se ha hecho esta ordenanza cogiendo ordenanzas de otros municipios y una que estaba muy bien desarrollada, que era de Madrid Capital, donde recogía muy claramente el procedimiento por el cual, en este caso, serán los vecinos, quienes deban solicitar al Ayuntamiento.

No será el Ayuntamiento de manera automática, sino será cada vecino el que deberá solicitar el caso tener un vehículo de este tipo la bonificación, por tanto, es lo que traemos a votación.

Sr. Román: Totalmente de acuerdo, queríamos proponerle ya a colación de la aprobación de esta medida que se estudie la posibilidad de instalar un punto de carga eléctrica en Manzanares.

Sr. Alcalde: Se está trabajando en ese punto. Incluso se está viendo ya para que el Ayuntamiento el nuevo coche de policía que hay que adquirir ya será un coche híbrido. En el próximo Pleno traeremos alguna propuesta para ser votada.

La bonificación es del 75% durante 6 años.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAs y UDMR), **APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**, con el siguiente tenor literal:

“Este Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la Ordenanza fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en lo referido a incluir nuevas exenciones y bonificaciones relacionadas con la protección del medioambiente y el fomento de las energías renovables, mediante medidas que fomenten la adquisición de vehículos que no utilicen combustible procedentes del petróleo, y la protección al patrimonio histórico automovilístico que se considera asimismo de interés público en un país de larga tradición automovilística cuyo fomento debe ser también protegido por las administraciones públicas como sucede ya en gran parte de los municipios de España.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 22 de mayo de 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2018 y al informe de Intervención de fecha 23 de mayo de 2018, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la modificación de **Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, en su artículo 4. Exenciones y bonificaciones, **al que se añaden los apartados 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, (con fecha de publicación definitiva 18 de agosto de 2004 y BOCAM. nº 196), con la redacción que a continuación se recoge:**

pág. 22

**Artículo 4. EXENCIONES Y BONIFICACIONES**

3. Tendrán una bonificación del 100 por 100 de la cuota del impuesto los vehículos declarados históricos por la respectiva Comunidad Autónoma, siempre que figuren así incluidos en el Registro de la Jefatura Provincial de Tráfico. La Jefatura Provincial de Tráfico dará traslado al Ayuntamiento de cuantos permisos de circulación se concedan para este tipo de vehículos.

La inscripción en el Registro de la Jefatura Provincial de Tráfico como vehículo histórico dará derecho a la bonificación correspondiente, que surtirá efectos desde el período impositivo siguiente a aquel en que se produzca la inscripción, excepto en los supuestos de vehículos dados de alta en el tributo como consecuencia de la matriculación y autorización para circular, en cuyo caso los efectos se producirán en el ejercicio corriente.

La bonificación se concederá, siempre que se reúnan los requisitos exigidos para su otorgamiento, sin perjuicio de la oportuna comprobación por la Administración municipal.

4. Los vehículos automóviles de las clases: turismo, camiones, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, autobuses, autocares, motocicletas y ciclomotores, disfrutará, en los términos que se disponen en el siguiente apartado, de una bonificación en la cuota del impuesto, en función de la clase de carburante utilizado, de las características del motor y de su incidencia en el medio ambiente, siempre que cumplan las condiciones y requisitos que se especifican a continuación:

Que se trate de vehículos que no sean de combustión interna (eléctricos, de pila de combustible o de emisiones directas nulas), vehículos híbridos enchufables PHEV (Plug in Hybrid Vehicle) o vehículos eléctricos de rango extendido.

Que se trate de vehículos que, según su homologación de fábrica, utilicen el gas o el bioetanol o sean de tecnología híbrida, e incorporen dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes.

5. De acuerdo con lo preceptuado en el apartado anterior, los vehículos a que el mismo se refiere disfrutará, indefinidamente, desde la fecha de su primera matriculación en el caso de los vehículos referidos en la letra A) y 6 años en el caso de los de la letra B), de una bonificación en la cuota del impuesto, con arreglo a lo que se dispone en el siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR, COMBUSTIBLE Y CLASE DE VEHÍCULOS		PERÍODO DE BENEFICIO Y PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN SEGÚN PERÍODO						
		Años						
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Resto
A) Eléctricos, de pila de combustible o de emisiones directas nulas, híbridos enchufables PHEV o eléctricos de rango extendido	Vehículos apdo. 4	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %	75%	75%
B) Híbridos con catalizador y de gas o de bioetanol	Vehículos apdo. 4	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %	75%	75%

6. La bonificación a que se refiere la letra B) del apartado 4 será aplicable a los vehículos que se adapten para la utilización del gas como combustible, cuando este fuere distinto del que le correspondiere según su homologación de fábrica, previo cumplimiento de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) prevista al efecto en la legislación vigente.

El derecho a las bonificaciones reguladas en este apartado, se contará desde el período impositivo siguiente a aquel en que se produzca la adaptación del vehículo.

7. Las bonificaciones a que se refieren los apartados 4 y 5 de este artículo, se aplicarán de oficio por la Administración Municipal, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Tráfico.

8. La bonificación prevista en el apartado 6 anterior tendrá carácter rogado y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite, siempre que, previamente, reúna las condiciones y se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento.



Dicha bonificación podrá solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación del período de duración de la misma recogido en el apartado 5 del presente artículo.

9. Para el goce de los beneficios a que se refieren los apartados 4, 5 y 6 del presente artículo, será necesario que los vehículos beneficiarios no sean objeto de sanción por infracción por contaminación atmosférica por formas de la materia relativa a los vehículos de motor, durante todo el período de disfrute de la correspondiente bonificación, y si aquella se produjere, el sujeto pasivo vendrá obligado a devolver, en el plazo de un mes desde la firmeza de la sanción, el importe de las bonificaciones de que hubiere disfrutado indebidamente a partir de la fecha en que la fracción se produjo.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

#### **5º- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPALES.**

##### **INTERVENCIÓN SR. D. GABRIEL MARÍN GARCÍA.**

Durante este mes lo que más hemos estado trabajando es en la preparación para la piscina municipal para que esté, este sábado día 16, preparando todo lo que es el llenado y el acondicionado de la misma.

Hemos estado cerrando las actividades de toda la ciudad de deporte, estamos controlando las nuevas altas de las nuevas actividades para la temporada 2018/2019, este es el mes, que tenemos prácticamente todos los días exhibiciones, el 13 de karate, 8 la de rítmica, el 15 la de patinaje, un masterclass el día 9 y por la lluvia la hemos trasladado para el día 23.

Este sábado nos vamos a Cotoruelo para competir al benjamín A que han sido campeones de liga, se va a enfrentar con todos los campeones de Madrid.

Lo más decepcionante que me ha pasado este mes ha sido las grandes perspectivas que teníamos para abrir el patinaje y actividad de Hockey, había demanda por parte sobre todo del AMPA, contactamos con la escuela y con un club de Tres Cantos para hacer un día de puertas abiertas y nos enseñara lo que es el deporte de Hockey, fue este domingo día 10 y fue un vecino de Manzanares el Real a ese día de puertas abiertas.

La demanda como venía de parte del AMPA y fue Cristina la única que se dignó a acompañarnos ese día de puertas abiertas para que el club de Tres Cantos nos enseñase lo que es el deporte de disciplina y como modalidad, fue una pena porque fue un poco frustrante, había mucha demanda, pero a la hora de la verdad como muchas veces pasa, no acude nadie por la pista de la hora joven.

El día 10 también celebramos la fiesta de fin de temporada de la escuela de futbol, ahí si tuvimos bastante éxito, la tarde también nos acompañó. El día 17 tenemos también la exhibición de yudo que también es bastante numerosa en participantes.

Sra. Monroy: Quería preguntar si ya se ha adjudicado lo del kiosco del de este, y si podemos saber el nombre.

Sr. Alcalde: El nombre no se puede decir aquí, hubo dos, decían que se iban a presentar muchas personas, pero solo fueron dos licitadores.

Sra. Monroy: El otro día, había mucha gente, y pensé que era el día de la inauguración.

Sr. Alcalde: Eso fue el día de la liga de veteranos del futbol. Hubo dos licitadores que se presentaron donde se vieron los distintos puntos que se había sacado, que uno era la parte económica del proyecto y sobre todo la parte social, privaban los puntos, por ser parado de larga duración, tener pocos ingresos y ser mayor de 45 años y ha ganado uno de los dos.

Por eso, hubo muchos en estos meses hemos escuchado todos muchas cosas, a todo el mundo que se decía que yo ya le había adjudicado el kiosco ni se han presentado.

En esos procesos la rumorología es diversa y dice este ya le ha dado a menganito, pues genial, pero que se presente por lo menos, porque si no difícilmente se le va a dar el kiosco, ha habido dos, una pena porque las condiciones eran ventajosas para el objetivo que se tiene, primar primero la parte

social de quien lo coja y lo segundo primar, el servicio que se da a la instalación renovada a cualquier otra cuestión.

Hablamos de un precio de salida de licitación de 2.000€ más IVA de salida, en 12 mensualidades, y el abono del 50% de la energía eléctrica del kiosco, anual. Hablamos de que puede ser mensualmente un coste 500€ al mes entre luz y mensualidad, es ventajoso para que una persona lo pueda trabajar.

También ha habido gente que se ha dedicado a desinformar, no, ¡es que tienes que pagar la luz de toda la instalación, claro la gente veía los focos del frontón y decían ¡ahí va! además incluso ampliamos el plazo, y el viernes se acababa el plazo a las 12 de la mañana, que acababa el plazo no había ningún, al final entraron dos por registro.

Sra. Saavedra: ¿Sobre este tema sabéis que ha podido darse para que solo se presentaran dos? ¿Creéis que es por algún motivo en concreto? Me gustaría escucharos.

Sr. Marín: Yo creo que principalmente por la información que se ha dado, que se ha tergiversado bastante, y ha habido mucha gente que ha mal informado a otros, lo que si es cierto que había mucha gente interesada en estudiar el pliego y presentarse.

Como dice el Sr. Alcalde es muy ventajoso, pero hay que trabajar, hay unas condiciones, para cumplir, no se puede abrir cuando se quiera, tenemos la experiencia del anterior, que empezó muy bien, y luego se va estropeando en detrimento de los vecinos. Puede ser que se puso unas condiciones un poquito más exigentes y a lo mejor eso pudo influir.

Sr. Alcalde: Lo único que se endureció en el pliego con respecto al anterior, era el régimen sancionador en caso de incumplir el horario mínimo, es de 4 a 11h. ¿Por qué? Porque hay viviendas municipales, creo que ha habido vecinos que han percibido que ¿porque ellos al tener el kiosco tenían que mantener limpias las pista? Es la contrapartida, porque el Ayuntamiento no es un prestador de bares.

Si el Ayuntamiento oferta un bar, es para dar opción a un vecino con problemas económicos dar un trabajo, y al mismo tiempo una contrapartida. Lo único que tiene que hacer es mantener limpias las pistas y abrir ese horario, nada más.

Sr. Marín: Responder a Manolo que ha hecho la crítica de suma y suma y suma, es la única forma de que una persona tenga esos problemas a la hora de encontrar trabajo es esta, porque empiezas trabajando con prácticamente un gasto mensual de 800€.

Sra. Saavedra: Yo lo que quería escuchar que opinión tenías sobre esto, porque nos enteramos en la Comisión informativa hablasteis de que eran dos y nos sorprendió un poquito, porque era una oportunidad para dar un servicio al pueblo, el bar municipal, con proyectos interesantes, entonces dándole vueltas queríamos comentaros que a lo mejor, revisando los criterios, las condiciones, se da peso a los criterios sociales, con 30 puntos, 10 puntos por estar en paro, mayores de 45 años desempleados, pero luego a la vez se da más puntos si cuanto más dinero ofrezcas, porque se pone de base 2.500 anuales, pero si ofreces 5.000 te llevas más puntos, es contradictorio, una persona que está desempleada...

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que nos obliga a que la mitad más uno sea de la parte económica, es una obligación.

Sra. Saavedra: Es contradictorio que nos obligue, tú piensas que si no tienes trabajo, te parece que es un buen momento para coger el bar, pero no tienes dinero para ofrecer un extra a la base, y luego encima está vacío el bar no tiene cámaras, no tiene hornos, no tiene cafetera, no tiene plancha, y tienes que hacer una inversión para que este bar pueda empezar a funcionar desde el minuto 1, es contradictorio, pues digo a lo mejor eso ha podido echar a la gente para atrás.

Sr. Alcalde: Pues cuando veas el resultado, veras que ha ganada el criterio social, al económico, y nos hemos dado cuenta que qué suerte que pusimos el criterio social porque si es verdad, que puede ir cualquier empresa, poner 20.000€ y llevárselo, pero sin embargo, ha hecho el contrapeso necesario el criterio social, para que se adjudique a quien cumple estos criterios, frente a quien tiene mucho dinero.

Sra. Saavedra: Si los criterios sociales obviamente eso hay que tenerlo, pero el tema de equipar el bar....

Sr. Guijarro: Si yo creo que personas que han hablado conmigo lo que les ha echado para atrás es la inversión que hay que hacer inicial.

Sr. Marín: Pues yo me alegro del modelo que hemos seguido porque, premiamos a la persona que le hace falta, que a la gente que tenga dinero, en los anteriores pliegos no ha sido así.

Sra. Saavedra: En cualquier caso, hay que revisar estas condiciones, estudiar por ejemplo para el año que viene el tema del equipamiento, y que el proyecto tenga actividades que atraiga a la juventud, a distintos colectivos.

Sr. Gujarro: Yo creo que va a ser un motivo para que se incentive, si hubiéramos dejado el kiosco gratis, seguramente si hubiéramos tenido 60 o 70, pero la motivación de mantener luego las instalaciones, pues para mi es lo fundamental, luego puedes vender más o menos.

Sr. Cruz: Lo tiene que pagar mensual, lo que se da gratis nadie lo valora. Lo ideal es que se financiara.

Sr. Alcalde: eso es visitar Wallapop y comprar muchas cosas.

Sr. Cruz: Otra cosa sería en función de la calidad crediticia que tuviese esa persona, el banco le diese un crédito contra la adjudicación del Ayuntamiento, él va a tener unos ingresos, ósea, que más o menos.

Sr. Alcalde: Si tienes que ir al banco para esto, ya tienes que tener detrás un respaldo que te garantiza, entre los puntos que se daba es no tener más ingresos familiares de dos veces el salario mínimo.

Sr. Cruz: Es un pensamiento a colación de lo que está proponiendo la CUV, el adjudicatario tiene que tener el suficiente interés por amortizar esa inversión, lógicamente porque si no al final, es lo que ha venido sucediendo con los anteriores adjudicatarios, han ido bajando la curva de un inicio de prestar un servicio en función del pliego de condiciones, a dejar de prestar el servicio la mayoría de la veces, entonces es la pescadilla que se muerde la cola, yo como no tengo beneficio, no doy servicio y si tú vas allí y solo tiene un triste café, y un botellín, lógicamente ya no vuelves.

Sra. Saavedra: Por eso decía proyectos que se hayan programada durante estos años con unas actividades.

Sr. Alcalde: Ya verán que el proyecto ganado presenta muchas actividades, que siempre todos los proyectos cada 4 años cuando sale, lo presentan, pero luego al final acaban incumpléndolo una de las cosas que si tendremos en cuenta o tendrá en cuenta a quien corresponda dentro de 4 años o 2, que en caso de que estas personas por las razones "x" decidan, prescindir del servicio o renunciar a él que el Ayuntamiento intente tener una opción "B", compensación de pagos con material, eso ya se verá con la fórmula de contratos, para que se quede equipado el kiosco, pero claro el kiosco ahora se queda cuando se van, se llevan hasta las persianas, hasta las luces.

Sra. Monroy: ¿No habrá agravios comparativos con otra cosa parecida que tenemos en el pueblo?

Sr. Alcalde: Son magnitudes incomparables una cosa es el hogar el mayor que también está pendiente esta licitación y tendremos pronto noticias de ello.

Sra. Monroy: Estamos dando un dinero de ello, por eso es lo que digo yo.

Sr. Alcalde: Porque a diferencia de la hora joven al hogar del mayor le obligamos a poner unos precios baratos a los vecinos y los compensamos por ello.

Sra. Monroy: Pero porque no se tomaban nada José, llegaban allí.

#### **INTERVENCIÓN SR. D. JOSE DAMIAN GUIJARRO MARTIN**

Yo voy hablar por mi compañero Carlos y por mí, porque este mes ha sido tan de locura que he tenido que echar mano de Carlos, entonces me ha acompañado en casi todas las actividades, dejando la suya abandonada.

Amén de las sugerencias e inquietudes de los vecinos en las diferentes obras, les hemos ido atendiendo e intentando solucionar los problemas que han tenido.

Además de eso hemos estado planificando un nuevo tramo de saneamiento en la Ponderosa para intentar culminar la modificación el alcantarillado que está pegado al arroyo con las fugas que eso está ocasionando, este mes se van hacer otros 70 mts, más de saneamiento, que en la próxima hornada se elimina todo el saneamiento de la Ponderosa, del arroyo que pasa en dirección al Boalo, y evitamos todas las pérdidas.

Hemos estado visitando la urbanización del Rincón y la del Alcornocal, fotografiando la zona de aceras que hay bastantes deterioradas, ahora se nota más una vez que se ha pavimentado se notan más, por lo que solicitaremos más dinero.

Hemos empezado la calle del Parque, la calle José Antonio, Segovia, y congratularnos que la están haciendo empresas del pueblo.

Ya hemos empezado las aceras de la calle de los Llanos, con la iluminación de dos farolas que hay que poner, han empezado hoy.

En la Avda. de los Toreros tuvimos que hacer por urgencia un alcantarillado porque estaba hundido, cuando empezamos hacer la obra de la calle de los frailes se nos comunica que viene el camión sistemáticamente de cada 15 días, y la decisión que se toma es hacer un tramo del alcantarillado nuevo.

La calle de los Frailes habréis observado que cuando pasáis por la calle no parece una calle de Manzanares, tendríamos que incidir en que las calles de Manzanares sean un tipo la calle de los Frailes, que las mamás, vecinas y vecinos puedan ir por las aceras con los carritos.

En el proyecto inicial cometimos el error que en la calle Segovia, el enterramiento de la línea, se modificó, y ya están haciéndola, toda la línea que pasa por el colegio. Es decir, lo que lleváis vosotros en el programa electoral, ¿o no Fernando?

Y en los trabajos pendientes para este mes, lo que tenemos previsto presupuestar el callejón que va de la calle Morales a la calle Cañada, le vamos a reorganizar, hormonándole y poniendo baldosas deslizantes y farolas, para que dé seguridad a ese callejón.

Hemos estado presupuestando el tramo de la calle Lavapiés y la calle Iglesia ahí hay dos tramos de calle que cuando se haga la 2ª operación asfalto, la 3ª contempla Colmenar y Lavapiés, esos tramitos en vez de hacerlos de asfalto vamos a mantener con hormigón impreso con el mismo color de adoquín que lo que hay en la zona peatonal de la iglesia, y así evitamos que tampoco los coches se suban.

#### **INTERVENCIÓN SR. D. CARLOS MARTÍN MARTÍN.**

Hemos plantado los Rosales que nos habían quitado. Hemos puesto bonitas las pérgolas y plaza y demás. Quiero pedir perdón porque el tiempo a mí me ha matado este año, como nada más entrar en esta legislatura prohibimos los herbicidas, dejamos crecer la hierba y a ver si dejaba de llover, y empezamos con el desbrozado, hemos empezado un poquito tarde a limpiar las aceras.

Tenemos ya más de la mitad del pueblo desbrozado, yo espero que en 8 o 10 días estarán todas.

También decir que vamos hacer a todos los obreros, vamos hacer unos cursos de formación de jardinería, poda en altura etc.

Estamos también haciendo un pequeño proyecto para la remodelación del parque para los niños.

Sr. Gujarro: Yo quería decir una cosa, dirigida a todos los vecinos de Manzanares que tienen teléfono móvil y que leen las barbaridades que algunos y algunas dicen a cerca de la honradez de mi compañero, que les quede claro que mi compañero desde el día que toma posesión, y se compromete a entrar en el equipo de Gobierno, renuncia a poner, vender u ofrecer ningún tipo de planta al Ayuntamiento, seguramente tener el cargo en el Ayuntamiento le está costando dinero pero que no ha cobrado ni una sola planta y que ni una sola planta ha salido del vivero para utilizarla en el

Ayuntamiento, quiero que quede claro, para esas personas que ponen en entre dicho la honradez de este Concejal.

Sra. Monroy: A mí me encantan las flores, sé que esta vez, se les han comprado a viveros Manzanares, yo lo he visto.

Sr. Guijarro: Desde que está en el equipo de gobierno no ha comprado ni una sola petunia.

Sra. Monroy: Yo solo quiero decir una cosa, yo he visto en la Plaza que se han quitado y me daba mucha pena, esto es como mi vecino que paz descansa que quitaba los árboles y todo nuevo, ¿se han quitado los pensamientos Carlos estando perfectamente?

Sr. Martín: Es cierto que los pensamientos que quedaban que eran 4, estaban espléndidos, es su momento, claro, en mi opinión no podemos permitirnos el lujo de hacer el trabajo dos veces, además no estaban en todas las jardineras, algunas quedamos unas poquitas y el resto estaba de tierra, ¿conservar ese 10% de plantas y no poner geranios? El ahorro era tan mínimo porque luego había que poner el mismo geranio que no se ponía en ese momento habría que ponerlo después, porque en el momento que hace calor el pensamiento se va.

Sra. Monroy: Eso va en el sueldo Damián, porque a mí se me ha dicha que habíamos hecho la casa porque era Alcaldesa, y mi casa tiene 50 años, entonces eso va en el sueldo. A mí nadie me ha llegado a decir cosas de esas, porque no voy a correarlo, a lo mejor no defiendo con el énfasis que defendería lo mío propio, pero seguro, que no los ha puesto él.

Sra. Revenga: Yo quería preguntar por el inventario del arbolado urbano, ¿si esta actualizado?

Sr. Martín: No hemos empezado todavía porque Irene no tiene tiempo, porque no da abasto, tenemos un arbolado echo de hace tiempo, 2010 o así, lo haremos en breve, a ver si somos capaces de sacar un poquito de tiempo. Voy a intentar empezarlo en septiembre.

Sra. Revenga: Entendemos, y me incluyo en ello, que muchas veces nos metemos en lo urgente y dejamos lo importante aparcado, y desde la CUV consideramos prioritario, el que dentro de esa actualización del inventario del arbolado urbano se empiece a realizar ya el estado del fitosanitario de los árboles, porque creo que hace como mes y algo tuvieron que venir los bomberos al parque de las ovejas a cortar unas ramas que causaban peligro.

Sr. Martín: Es muy urgente, de hecho hemos talado árboles, y cuando hagamos ese inventario nos vamos a dar cuenta que hay una parte muy importante de arbolado de Manzanares, que esta vieja,



en pésimas condiciones, y ese riesgo que hay tendremos que acometerlo, lo siento mucho por los verdes o los blancos, pero vamos a tener que talarlos, y abra que poner otros en su lugar, intentaremos que sean especies más longevas y tener menos problemas con las raíces y menos problemas con las ramas.

En la Avda. de la Pedriza, había unos árboles que íbamos a talar nosotros, y pedimos a Iberdrola que cortara la luz para poder hacerlo, y nos dijeron que eso se encargaban ellos y hace unos días nos llamaron que vendrían ya hacerlo. Nos dicen ya podemos talarlos, pero ahora no es el momento, el árbol ahora sufriría mucho. Y lo hemos dejado para septiembre u octubre.

En ese parque eso, es vía pecuaria, y de hecho hemos hecho un informe en el cual les hemos dicho que los arboles están en malas, y que tenían que hacerlo ellos.

Sra. Revenga: Pero el parque que hay abajo, si pasa algo, si es responsabilidad del Ayuntamiento.

Sr. Martín: Claro, pero es que nosotros hacemos más de lo que podemos.

Sra. Revenga: Lo que queremos decir, que en su día cuando insistíamos en la necesidad de un técnico de medioambiente, es porque sabemos que hay árboles con problemas y porque viene arrastrado de todos los trabamientos herbicidas que se hicieron de aquella manera, y que se viene haciendo, lo que, sí que pedimos, es que esto se empiece hacer cuanto antes y que nos pongamos a ello.

Sr. Martín: Mira, hasta qué punto creo que tienes razón, que lo que he hecho es que esta semana he solicitado al Sr. Alcalde que trabaje un día más al menos el técnico, porque no da abasto dos días a la semana, sí que podemos hacer que trabaje 3 días.

Sr. Alcalde: Pero como bien sabe el Sr. Concejil hasta que no acabe el contrato actual, no se puede ampliar el contrato, porque 1 día más es un incremento por lo tanto es un cambio sustancial, por lo cual llevaría a rescindir, no ampliar. Cuando se pueda legalmente se hará porque es necesario.

Sra. Revenga: Sí claro, creemos que es prioritario, incluso a tiempo completo.

Sr. Román: ¿Hasta cuándo está el contrato?

Sr. Alcalde: Hasta el mes de julio.

Sr. Martín: Entre el radón y las compostadoras.

Sra. Revenga: Ya pero el radón lleva ahí muchos años, va a seguir ahí.

Sr. Alcalde: Mientras Iker Jiménez hace un programa como el domingo pasado....

Sra. Revenga: Bueno pues habrá que empezar a priorizar, y el estado fitosanitario sobre todo en zonas tan comprometidas como pueden ser al lado de instalaciones infantiles pues que se le dé una prioridad.

**INTERVENCIÓN SR. D. JOSÉ CRUZ SOLA:**

Como les adelanto en la Comisión informativa, les informo de cómo está la licitación del pliego del alumbrado público, ha habido que dar plazo de 30 días debido al interés demostrado por las empresas licitadores y a una serie de preguntas que han realizado cada una de estas empresas, y nos han llegado como 3, 4, 5 preguntas por empresa, y hay unas 15 o 16 empresas interesadas, pues el aluvión de preguntas que nos han llegado, ha habido que dar ese aplazamiento para la presentación de las ofertas hasta el día 22 de este mes.

Casi todas las preguntas son derivadas de dudas administrativas y sobre todo a la parte de RSC como no están acostumbradas las empresas a ese tema siempre tienen dudas de cómo abordarlo o como ponerlo, se están contestando a todas esas preguntas, tenemos 6 días legales antes del día de la licitación que expira el próximo viernes el día 22, y se colgara en el perfil de contratante para que todos los interesados tengan acceso a ello y puedan verlo, eso por la parte del pliego.

También se ha hecho el informe a patrimonio, donde se informa del proyecto del alumbrado en la fachada del Ayuntamiento para su aprobación y estudio en caso de que sea positivo y llevarlo a delante, y en caso, ver las objeciones que nos puedan poner.

Y también tenemos avanzado el proyecto que se comentó terminado de la realidad aumentada, no sé si se acordaran Uds. tenemos ya el presupuesto más o menos el proyecto es viable, se puede llevar a cabo, y ahora lo que vamos a ver, como podemos de alguna forma subvencionarlo, yo no sé si habrá una parte de la CAM, que sería interesante, sobre todo la Consejería de Turismo, interesarse en subvencionar parte de este proyecto y también transmitirlo a los empresarios y comerciantes, porque es una manera también de darse a conocer dentro de este sistema, dar publicidad y darse a conocer por desarrollo local.

Se realizó la subvención para el Wifi en zona publica, el día que se habría el portal se abrió a la 1 de la tarde y a las 3 de la tarde quedo bloqueado, hasta nueva orden que no hemos recibido ningún tipo de información, y en dos horas hubo más de 10.000 entradas, por lo cual está en estambay, esperando que nos contesten a través de subvención Europea.

### **INTERVENCIÓN SR. D. GUSTAVO ESCRIBANO SAÑUDO**

En mi Concejalía el tema de juventud, se ha cerrado el plazo de inscripciones para campamento, han salido todos los grupos, y sobre todo junio y julio están con lista de espera con lo cual hemos ampliado las plazas para cumplir la demanda.

Este fin de semana van a realizar un *escape room*, para quien no lo conozca, es como vivir un videojuego desde dentro, meten una situación simulada en una habitación y tienen que realizar una serie de pruebas para salir en un tiempo, es para jóvenes se hará este fin de semana, se ha planificado en principio para el sábado, se da un tiempo de 40 minutos y el sábado está completo y hemos tenido que ampliar al domingo.

Desde cultura este es uno de los meses duros en mi Concejalía, este y diciembre, porque se juntan todas las actividades de fin de curso, tanto de colegio, como culturales, y preparando ya las actividades de verano y del próximo curso, ahora mismo tenemos en marcha todas las actividades relacionadas con fin de curso, como son la exposición de trabajo que se ha realizado de los talleres, la muestra de alumnos de la escuela de música.

Vamos hacer en colaboración con los Abetos un torneo de debates, el día 20, hemos colaborado y asistido a la colaboración de los alumnos de infantil, aunque hay que ir al polideportivo poner las gradas etc. haremos lo mismo con la graduación de los alumnos de primaria el día 22, el día 15 el siguiente viernes será la fiesta de fin de curso de la escuela infantil, la actuación de la banda de música, la actuación del teatro escolar, la actuación del grupo de municipales del teatro etc.

El día 23 celebraremos la noche de San Juan, por primera vez este año vamos a juntar además de la hoguera, ya estábamos metiendo el concierto de la escuela de música, de los profesores de la escuela de música, pues además vamos a celebrar el festival cultural que otros años hacíamos en el castillo, este año lo vamos a celebrar ahí mismo, es un acto cultura que consiste en poesía, literatura, pintura y escultura, lo haremos en el parking de tierra, en la casa grande, pues allí lo haremos todo.

Llevamos varios años haciéndolo ahí y no ha habido ningún incidente.

Tendremos también la noche de las candelas con concierto de la Coral en el patio de la iglesia, haremos un maratón de pintura al día 30 en colaboración con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y el Ayuntamiento colabora con la organización pondremos un concierto de amenización.

Y estamos ya preparando la semana cultural, aún no están aprobados los presupuestos participativos, aun no podemos ejecutarlos, pero como la semana cultura la vamos a celebrar entre el 20 de julio al 1 de agosto, como aperitivo a las fiestas, que será del 2 al 6, pues yo tengo que seguir avanzando porque si espero a que este aprobado no va a dar tiempo.

Tengo bastantes cosas medio cerradas, que vamos hacer 3 espectáculos de danza, un fin de semana dedicado a la música de los 80 en colaboración con Alicia, 3 piezas de teatro, 3 con cierto *Pedriza Rock*, un día de los mayores que tendrán un desayuno, cine, conferencias sobre salud, baile por la tarde, talleres en la plaza, ahora estoy montando concursos de *graffitis* y de *DJ*, de cortos y de fotografía.

Sra. Monroy: ¿Los clásicos de verano?

Sr. Escribano: Esos son los que organiza la CAM en el castillo, esos no son nuestros.

Sr. Alcalde: Los clásicos dejaron de montarse en colaboración cuando el Ayuntamiento solicito, no solamente pagar, sino recibir facturación concreta de cómo se pagaba, y ellos dijeron que no, que era algo de ellos, y nosotros no pagamos, entonces ya lo hacen ellos, porque no querían darnos facturas.

Sra. Saavedra: Yo tengo una pregunta, cuando se va a convocar el Comité de festejos porque estamos a 12 de junio.

Sr. Alcalde: Pues probablemente convoquemos la reunión de fiestas a mediados de este mes, más el Pleno y todos los valores que ahora les contaremos.

Sr. Escribano: Vamos con la lengua fuera.

Sr. Alcalde: Medios es el 3, 10 o el 30.

**INTERVENCIÓN SRA. D<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO BUZÓN:**

Yo quería haber empezado con el tema de los presupuestos participativos, pero obviamente ya hemos hablado largo y tendido, el único comentar que se convocara un consejo, pues para un poco tratar como han ido los resultados y de más y para un poco establecer las bases para las próximas convocatorias de este tipo de presupuestos.

Por otro lado, comentar que en relación al proyecto sinergias ya les comenté con anterioridad que se intentaron hacer reuniones pero que claro, cada sector tiene unos horarios era muy complicado, entonces lo que se ha hecho se han ido manteniendo, ósea, hemos segmentado por sectores hostelería, asociaciones, ósea ahí por diferentes grupos de interés y se han ido manteniendo reuniones con empresas y vecinos pertenecientes a estos grupos.

Se han ido localizando vecinos y empresarios, y los que han querido, liderar cada uno de estos sectores y se ha estado trabajando en el laboral, con cada uno de ellos, pues un decálogo de los puntos que consideran que deben tener en el proyecto que estamos trabajando para en relación que tipo de turismo queremos y el tipo de desarrollo que queremos para nuestro municipio, ahora lo que nos queda es hacer una apuesta en común y empezar a llegar a consensos y bueno se tiene la idea de buscar tres ejes principales para los que trabajar, buscar para cada uno de esos ejes tres objetivos y para obtener esos 3 objetivos pues 3 propuestas, entonces al final pues tendremos una serie de propuestas y de actuaciones concretas, que creo que van a ser muy interesantes para el municipio. Esto lo iremos avanzando, según vayamos avanzando, lo iré comentando.

Por otro lado, en relación, hemos tenido la feria del siglo XV, el tiempo no ha acompañado porque ha habido lluvia y mal tiempo, pues dentro de lo que cabe en la medida de lo posible creo que se ha desarrollado, de la mejor manera posible.

Este año con el castillo no hemos estado tan coordinados porque yo sí que es verdad desde febrero he estado contrastando con ellos y dando información para hacer folletos, el jueves anterior a la celebración del evento, fue cuando me dieron ellos la información, entonces claro, de prisa y corriendo en el cartel se metió lo que se hacía en el castillo, pero esperemos que para próximas convocatorias.

Sr. Alcalde: En general la CAM lleva unos meses...

Sra. Gallego: Si, claro están un poco, que tienen sus problemas, pero bueno que esperemos que para próximas celebraciones el tiempo nos acompañe y funcione mejor el tema de la CAM.

Por otro lado, comentar que ya estamos oficialmente dentro de la red de *villas de Medievales*, hemos entrado junto con Jerez de los Caballeros en Badajoz, ósea, que nuevas incorporaciones y ya hemos empezado a contactar con ello para empezar a trabajar primero están haciendo una web que dé visibilidad a esta red, y tenemos que mandarles información y una serie de elementos y estamos empezando a trabajar en los proyectos que tienen en marcha, hemos empezado digamos el contacto.

Y por último comentar que ya hay oficialmente también un nuevo camino de Santiago que viene desde Guadalajara, es el *camino Mendocino* y se une al camino de Madrid en Manzanares el Real, entonces hemos estado tramitando permisos para señalizarlos y demás nuestra parte, y ya tenemos algunos permisos concedidos concretamente de espacios protegidos, pero todavía nos faltan carretas que tiene que darnos un permiso más y vías pecuarias, también les iré comentando en relación a este tema.

#### **INTERVENCIÓN SR. D. JOSÉ MANUEL LUJAN MARTIN:**

Dos puntos nada más, bueno como todos los meses al menos, un eje fundamental y con el que gira y giramos desde hace muchísimo tiempo, yo creo que no ha habido un mes en el que no hayamos hablado de él o no haya planteado que hemos tenido al menos un par de reuniones con la CAM con la Dirección General de Urbanismo o con medioambiente fundamental, y el tema de urbanismo tema de Plan General, luego os comentare algo del de Plan General, pero bueno muchas reuniones, siempre con ellos y seguimos girando con lo mismo demora, demora y nos cuesta muchísimo poder tirar adelante con algunas cosas, entre otras con el de Plan especial de Valdelospies.

Luego hay otros ejes fundamentales que ha sido en este mes coordinar dos inicios dos puestas en marcha de las inversiones PIRMA, que es la operación asfalta y la peatonalización del centro, además también coordinadas con unos ajenos que es el Canal de Isabel II, obras de operación asfalto coordinadas con Canal de Isabel II necesariamente.

Que tenemos todavía problemas en algunas de ellas en Madreselva en Portillo de Madrid y en el Puerto de Pajares, porque tenemos problemas con Canal de Isabel II, en cuanto a operación asfalto, coordinar operación asfalto con peatonalización ha habido una serie de días, sobre todo en la semana pasada pues que han sido un poco caóticos de gestión Municipal y de acople para los vecinos.

El otro día yo estaba en Madrid con el Alcalde que estuvimos en una reunión en la Dirección General de Urbanismo, yo le propuse al Alcalde hacer una excursión con los vecinos de Manzanares a ver las obras de Madrid para que realmente vean lo que son obras, y se puedan quejar con más ahínco

porque ha habido una serie de días un poco complicadas sobre todo en el centro coordinando asfalto con Canal de Isabel II, con peatonalización y con ese invitado no inesperado pero que teníamos aquí que es la lluvia que nos ha demorado de vez en cuando días, porque cuando querías empezar a asfaltar para poder hacer y abrir una calle pues llovía y había que dejar a medias en los asfaltados.

Las obras del PIRMA de esas dos están las dos en marcha son muy fáciles de ver. La parte de operación asfalto han finalizado hoy aproximadamente el 70% de todo el plan de obra, el resto que queda, nosotros le planeamos a la empresa de asfaltado que tenía demorarlo necesariamente, que son las zonas de asfalto en los perímetros o en las zonas de colegio.

Entonces no va reanudarse la operación asfalto hasta el día 25, el 22 acaban cole, pues el 25 volveremos a bloquear al menos esa parte del pueblo en cuanto a los trabajos de asfaltado, y calle Madreselva, esperemos que esté acabada para esas fechas, igual lo que les decía antes en Portillo de Madrid y Puerto de Pajares que son calles que metimos en el último momento, Canal de Isabel II y yo sé que están intentando terminarlas a tiempo para que se puedan reasfaltar en esas fechas, porque en el plan de obra se inicia el 25 y se acaba el 2 de julio, son muy poquitos días.

Tenemos un gran problema, que está todo coordinado entre la empresa, policía Municipal y vamos a ver cómo nos ponemos en contacto con los administradores o presidentes de las comunidades de propietarios de todos los garajes que tienen entrada y salida en la zona de Avda. de la Pedriza, se va a cortar 100% al tráfico entre 4 y 6 días depende de cómo vayan las obras, porque no es reasfaltado se va a levantar entera, para poder hacer una nueva base porque hay grandones y se hunde, hasta el cruce de Cañada de los Toros desde el puente por lo que supone una serie de bloques de viviendas con bastante gente que acceden a los garaje que acceden si o si por la Avda. de la Pedriza, tendrán que sacar los coche de sus garajes antes de que se inicie la obra de la Avda. De la Pedriza.

Sr. Alcalde: Aun no hemos descubierto como se levantan las calles y se asfaltan sin cortarlas.

Sr. Lujan: Es que no ha habido ninguna fórmula porque los badenes que se van a rebajar si se deja acceso de vehículos se van a quedar de panza, se va a rebajar aproximadamente 15 cts. del vial, y con esto ya no pueden circular los coches, es imposible, y claro no se puede estar metiendo, ni planchones, ni rellenos de tierra, si ya lo sé, yo cogería vacaciones también, el desvío de tráfico policía lo ha coordinado, se llama Mirasierra la calle que hay en la parte trasera del frontón, Santa Teresa, calle Fabrica, Frailes, Panaderos, Santa Teresa, o entrar por la piscina, por la calle por detrás donde está el frontón del americano, Navazuela, pues por ahí, es que no veo que haya otra opción. Se corta desde Cañada de los Toros hasta el puente.

El Alcalde: El problema es el bloque de pisos que tiene su salida, que durante una semana mínimo no van a poder entrar con sus coches.

Sr. Lujan: El comentario que hacías Manolo, es por eso, es que el otro día estuvimos en el centro de Madrid en la Consejería calle Alcalá/Sevilla y eso son obras, es verdad que cortas el pueblo y que durante unos días es complicado para los vecinos que viven, pero es que muchas veces... hay que levantarla, los blandones están hundiendo la carretera.

Sr. Alcalde: Lo cual si se asfaltara normalmente volvería a hundirse en dos días.

Sr. Lujan: Hablaremos con todas las comunidades de propietarios, para decir que el que saque el coche a tiempo y el que no lo saque no podrá hasta terminar. En cuanto a peatonalización, ahí está, yo creo que va bastante bien en general.

Canal de Isabel II, ha habido también una reunión con ellos, el día 8, por el proyecto del Plan del Área Santillana, la renovación de la red de saneamiento de la avería esta que hubo de la edad, ha habido una reunión con el Canal, por nuestra parte un poco de queja y un poco también de ponerlos al servicio a ver si somos capaces entre todos de avanzar en ese proyecto de coordinarlo porque viene desde el año 2012, y todavía sigue dando vueltas de informes, un proyecto del año 2012 y ha pasado lo que ha pasado, que ya conocéis hace unos meses.

El Plan General, después de muchas reuniones y muchas demoras, al final tenemos el avance del Plan General está ya en el Ayuntamiento.

Yo con mal criterio y el Sr. Alcalde con buen criterio, ha decidido que lo veremos a Pleno para aprobar la puesta en exposición pública, que hay que aprobar por Pleno, para que el avance del Plan General pase a información pública, a los vecinos, a consultas a sugerencias petición de informe y en ese acuerdo Plenario también se tomara el remitirlo a la Consejería Medioambiente Urbanismo para los informes sectoriales, a partir de ya, por eso se plantea ahora, esta el avance del Plan General a disposición de los Servicios técnicos municipales lo están revisando, el Sr. Secretario lo están revisando y se pueda ver, sin información pública todavía, pero que se pueda ver por los Concejales y que podamos hablar sobre él, y que se pueda tener las reuniones que sean necesarias con los servicios municipales, y si se ve necesario tener alguna reunión con los servicios redactores, concretaremos alguna reunión con ellos, para que se puedan aclarar y explicar dudas.

Me gustaría como tendréis las actas de los Plenos revisarais el Acta del Pleno del 14 de Diciembre del 2017, que fue cuando se trajo el 3º punto del orden del día una dación sobre el documento de síntesis, este documento aparte de explicarlo que es un rollo patatero, la explicación que di, es que en ese



Pleno se dijo lo mismo se pone a disposición a todos los Concejales el documento para el que quiera venir a verlo, a fecha de hoy nadie ha venido a verlo, aquí está el Acta....

Sra. Monroy: Mis circunstancias personales.

Sr. Lujan: Las circunstancias personales son ajenas, que ahora mismo tenemos solamente un mes, o menos para que todos los Concejales, paséis a ver si queréis ver, lo que se ha planteado en el avance.

Sr. Alcalde: Antes de pasarlo a exposición pública.

Sr. Lujan: Porque cuando salga a exposición pública, cuando tomemos el acuerdo, ya está en fase de información pública de sugerencias, no de alegaciones, porque el avance no tiene alegaciones, el avance tiene sugerencias, la aprobación por el Pleno cuando se devuelvan todos los informes sectoriales y se valoren todas las sugerencias, vendrá a aprobación inicial, por el Pleno, ahí sí que tendrá fase de alegaciones, no ya de información pública.

Yo me lio también mucho con el tema porque unas veces pensamos que va de una manera y nos confundimos con ello, pero ahí esta es un tocho documento, con un montón de anexos y 50 planos, dos cajas de planos.

Hay disquete, pero no se puede entregar, eso es un Plan General hasta que no salga a información pública, no es público, los Concejales cuando lo veamos, el que lo quiera ver, es un documento que no puede trascender todavía a la opinión a la información pública, a los técnicos o a los redactores se les llama que venga y convocamos una reunión y lo vemos. Entonces lo que se ve y lo que se hable sobre ese documento de avance está a reserva de los Concejales.

Sr. Alcalde: Este mes antes de traerlo a exposición pública que podamos todos acceder a él, y luego los técnicos si tenemos dudas, antes de que se abra a todos los vecinos.

Sr. Román: Lo que nos estamos hablando de un documento que como Ud. dice son 2 cajas entre documentos y cajas y nos dice que solo podemos acceder a él presencialmente.

Sr. Lujan: A ver el CD no se puede dar.

Sr. Alcalde: Es un documento que no está aprobado, y que dada la confidencialidad.

Sr. Lujan: Si el Sr. secretario autoriza, un sistema distinto o el Sr. Alcalde lo decide, yo digo lo que digo es un documento de trabajo que es....

Sr. Román: Es materialmente imposible estudiar, además viendo que tendrá que ser en horario de mañana.

Sr. Lujan: Puede ser por la tarde, yo hablo con los servicios técnicos y si se pueden quedar y que se queden.

Sr. Román: En una tarde no empezamos no a desempolvar las cajas.

Sr. Lujan: Alguna tarde, no todas las tardes, porque los servicios técnicos también tienen sus horarios, y la conciliación de la vida familiar.

Sr. Román: Evidentemente como es natural.

Sr. Alcalde: Fijese Ud. que repartimos los CDs y comienza la gente a comprar parcelas, porque en esos CDs vienen pintadas cosas, desarrollos, esa información no puede estar moviéndose hasta que no se apruebe y salga a exposición pública.

Sr. Lujan: Es que quedan 20 días o 25 para el acuerdo Plenario.

Sr. Román: Las dificultades se entienden, pero entienda también las dificultades materiales para nosotros.

Sr. Lujan: Hay que tener en cuenta que, si alguien tiene esa información, llamémosla privilegiada.

Sr. Román: Pero esa información la vamos a tener nosotros igualmente ya sea bueno como tal, otra cosa...

Sr. Lujan: Pero todos tenemos obligación de reserva en esos asuntos.

Sr. Román: Por supuesto siempre.

Sr. Alcalde: Intentaremos articular algún mecanismo, no podrá ser de acceso telemático porque no hay capacidad giga para transferirlo.

Sr. Lujan: Yo como Concejal y responsable en la redacción del Plan General, yo he dicho lo que he dicho, y si el Alcalde o el Secretario buscan una vía distinta.

Sr. Alcalde: Buscaremos una formula.

Sr. Román: Va a ser muy difícil votar a favor o incluso en contra.

Sr. Lujan: Si la aprobación en Pleno es para ponerlo en exposición pública, no es para aprobarlo, y se remita a la CAM con los informes sectoriales, ese es el acuerdo Plenario que entiendo que estaremos todos de acuerdo en que se inicie esa fase.

Sr. Román: Habrá que verlo.

Sr. Lujan: Después de esa fase de información pública de informes, de sugerencias, hay que resolver las sugerencias, habrá que modificará el planteamiento del avance para adaptar a los informes sectoriales y entonces sí que vendrá a aprobación el Plan.

Sr. Román: Si sabemos cuál es la problemática, se entiende perfectamente, estamos haciendo hablando de tener un acceso anticipado de 20 días, es decir, la magnitud del daño, sería la que sería, la gravedad máxima.

Sr. Lujan: La gravedad es máxima y no nos pase, lo que nos pudo pasar en otro momento con otro tema, lo que dice el Sr. Alcalde, fíjese que nos enteramos que alguien está comprando y vendiendo parcelas, o lo hacemos todo el mundo a la vez o vamos a intentar.

Sr. Alcalde: En todo caso encontraremos una fórmula para intentar facilitarlo al máximo.

Sra. Monroy: Tú no te preocupes que vosotros seréis preferentes.

Sr. Lujan: No, no Sra. Monroy no estoy de acuerdo con lo que Ud. dice, no hay preferentes, hay procedimiento.

Sra. Revenga: Si quería hacer un comentario referente a la nota de prensa que sacaron de medioambiente, pero no sé si hacerla ahora o luego.

Sr. Alcalde: Hágala ahora directamente.

Sra. Revenga: En relación a la nota de prensa, queríamos hacer algún comentario sobre su contenido por ejemplo queríamos comentar lo de la venta de las mil bolsas de tela a un precio de 2€, porque con el dinero recaudado luego se pretende en campañas de concienciación, queremos expresar que nos hubiese parecido mejor que a lo mejor se utilizarse esa iniciativa de repartir las bolsas de tela, para hacer la propia campaña de concienciación, porque al final con 2.000€, es una cantidad pequeña

para hacer una campaña potente de concienciación y sin embargo si podíamos haber aprovechado esas bolsas de tela para incluir ya como parte de un contenido de concienciación.

Sr. Alcalde: Se han repartido unas 800 - 900 a los escolares del municipio.

Sra. Revenga: Si, ahí sí que se ha hecho una campaña, me consta que en los colegios se ha trabajado sobre este tema, pero en Manzanares en General no hay planes potentes, en cuanto a medioambiente.

Sr. Alcalde: En otros pueblos estas campañas de bolsas, lo ha pagado los comerciantes.

Sra. Revenga: Si modelos hay muchos.

Sr. Alcalde: Aquí ni vinieron a votar los proyectos participativos eran para beneficiarse los comercios de campañas de marketing en prensa y fíjese Ud. como para decir que pongan dinero.

Sra. Revenga: Si modelos hay muchos, pero consideramos que al final venderlas en un punto de información turística no hace la labor de concienciación que se podría aprovechar en este día, y con esta iniciativa.

Sr. Alcalde: Es porque es el que está más abierto y los fines de semana, que es cuando muchos vecinos pueden venir, y la verdad es que se está vendiendo a un buen ritmo, tiene Ud. razón que se podría aprovechar para las bolsas, sí.

Sra. Revenga: Para el futuro, ahí lo dejamos. Luego siguiendo con el desarrollo del comunicado, leemos que se vienen desarrollando acciones desde hace años, y desde la CUV lo que nos gustaría es que, más que acciones concretas como aquí se viene desarrollando que se mostrasen planes, más a largo plazo como planes de movilidad, planes en materia energética, planes de residuos, unos planes más sólidos que se puedan desarrollar más a largo plazo, más que acciones concretas que en muchos casos, en la exposición que viene en esta nota de prensa al final muchos de ellos, son casi de obligado cumplimiento, así que nos gustaría que el ayuntamiento fuese proactivo que llevase a cabo planes más sólidos.

Por ejemplo, siguiendo por el orden que exponían Uds. la sustitución de las calderas de gasoil por calderas de biomasa que, por cierto, con los problemas que han dado parece que hay rumores que se quieren volver a sustituir, me gustaría que lo dejasen claro porque los rumores están ahí.

Sr. Lujan: Yo lo dije, públicamente en un Pleno yo he reconocido....

Sra. Monroy: Que fue un error.

Sr. Lujan: mi responsabilidad porque fui yo el que tiro a delante de la sustitución de las calderas de gasoil, a lo mejor nos precipitamos en aquel momento y podríamos haber esperado un tiempo, ya lo dije en su momento, entendimos que la tecnología que para ese tipo de instalación es tan grande, con esas calderas tan grandes que no son las domesticas, pues que estaban mucho más avanzado y lo que nos encontramos al final y sobre todo en los sistemas de suministro, pues no está muy desarrollado el sistema y ni a través de tornillo sin fin, ni a través de bomba neumática, pues dan muchos problemas, lo hecho, hecho esta, intentaremos solucionarlo.

Yo lo tengo muy claro, al menos mientras yo esté aquí no se cambiarán, en lo que a mi compete las calderas de biomasa.

Sr. Alcalde: Somos plenamente conscientes.

Sr. Lujan: Es verdad que a lo mejor lo que nos falta es dar esos planes de medioambientales más a largo plazo, plasmarlos en documentos, muchas veces fallamos en el tema de la información pública, de todas formas es algo que no hemos parado desde hace muchísimo años, hace un ratito que alguien ha dicho, que andábamos detrás del cambio de vehículos de policía para poner los híbridos medios, eléctricos, siempre se ha hecho un montón en cuanto a recogida de residuos en cuanto a temas más puramente medioambientales, a recogidas, lo de las podas, por eso se va avanzando lo que no hay es escrito un plan a largo de largo plazo.

Sra. Revenga: Pero que al final parece que son acciones puntuales que, en un momento dado, pero que no es un plan a largo plazo, es decir, estamos aquí tenemos este objetivo queremos llegar aquí, y que medios vamos a utilizar para conseguirlo, quizás eso es lo que echamos de menos.

Sr. Lujan: Eso está claro que falta plasmar en eso, pero que no son temas puntuales, porque para llegar a ese tema puntual, previo lleva meses de trabajo para poder llegar a ese tema que parece puntual, pero siempre conlleva ir avanzando y trabajando y viendo alternativas para poder llegar a él.

Sra. Revenga: Pero que para ser más ambiciosos deberíamos decir estamos aquí, queremos llegar aquí, y que vamos a intentar conseguirlo, es verdad que luego tiene que haber acciones puntuales por el medio, pero, pero hay un plan de estoy aquí, quiero llegar aquí, y quiero conseguirlo, eso es lo que exponemos.

Siguiendo con la exposición que ponía en la nota de prensa, también queríamos hacer un comentario a la solicitud de un carril-bici, la 608, bueno, queremos dejar constancia que en la sesión del Consejo Territorial o Sectorial de Ordenación del Territorio de fecha 17 de octubre el representante de la CUV y así se refleja con el Acta nº 2 que planteo a los Concejales presentes que eran la Sra. Gallego, Sr. Lujan y Sr. Martin, la pregunta de porque no se tomaba alguna acción para solicitar un carril-ciclista de Soto a Cerceda dada la peligrosidad existente en la M-608, tanto para los ciclistas como para el resto de usuarios y la respuesta fue que no era competencia municipal, entonces nos alegramos que ahora sí que vayan a reclamar.

Sra. Gallego: De hecho, se ha solicitado.

Sr. Alcalde: Seguimos reclamándolo siempre Se ha solicitado, no es municipal por lo tanto no puede haber una acción proactiva en un curso participativo por parte del Ayuntamiento, porque no es municipal, pero que el Ayuntamiento lo reclama, permanentemente.

Sr. Lujan: Y además en esa reunión, creo recordar, a lo mejor no está recogido en el Acta o no lo dije en esa reunión, yo plantee el gran problema que existe, porque en todo caso ese carril -bici puede ser de bicicleta de montaña, nunca puede ser de bicicleta de carretera, porque por la vía pecuaria no permiten asfaltar, si se consigue un carril-bici será de tierra, marcado de tierra, pero nunca podrá ser un carril-bici para bicicletas de carretera, es que transcurre toda la vía pecuaria, toda la Cañada Real Segoviana, de ninguna manera lo permiten.

Sr. Alcalde: Tendrían que cambiar la carretera.

Sra. Monroy: Es un peligro.

Sr. Lujan: Es un gran peligro, pero por desgracia no vemos la fórmula de que puedan meter un carril-bici asfaltado.

Sr. Alcalde: Tendrían que lo que venía en el Plan inicial de carril- bici que luego lo retiraron, era expropiar, modificar la vía pecuaria y ampliar la carretera, haciendo el carril anexo, es complicadísimo por eso no lo hace, bueno, no lo hacen porque no tienen un duro.

Sra. Gallego: De todas maneras, yo quería comentar que en el Consejo Sectorial cuando se habló de ese tema, realmente lo que se dijo que no era competencia para, efectivamente, para el Consejo Sectorial porque estábamos hablando de los presupuestos participativos, que no teníamos competencia para ello, de hecho, incluso en nuestro programa electoral, estaban la petición y se sigue pidiendo.

Sra. Revenga: En cuanto al proyecto de eficiencia energética que también se menciona en la nota de prensa, lo que queremos hacer constar es que un proyecto de eficiencia energética a nivel de municipio, no consiste únicamente en la sustitución de las luminarias por tecnología led, que además lo que viene es a favorecer a la adjudicataria como ya hemos hablado aquí más veces, sino que hay que reducir también la contaminación lumínica y que se haga un proyecto, un proyecto más consistente, que también la normativa lo exige, quiero decir que no es solo mérito del Ayuntamiento sino que al final la normativa.

Sr. Lujan: Y este aprobado por unanimidad de este Pleno, sino me equivoco en las ciudades, por ese cambio lumínico.

Sr. Cruz: De hecho, algunas de las preguntas que hacen referencia los licitadores, es si el estudio y el proyecto que nosotros adjuntamos a ese Pliego es vinculante y es de obligado cumplimiento, donde está precisamente estudiado el grado de contaminación lumínica.

Sr. Alcalde: Pero a mí lo que no me queda duda es que este Pliego lo que hace es beneficiar a los vecinos, no al licitador, claro, es que al oírte parecía que hemos hecho un Pliego para beneficiar al licitador.

Sra. Revenga: No, no he dicho así, no he dicho que este hecho solo para beneficiar, solo que beneficia a la empresa adjudicataria.

Sr. Cruz: También hay que ver qué soluciones se pueden aportar, por ejemplo este municipio no tiene gas natural, entonces ahí la única solución total, es dotar de una infraestructura de gas al municipio muy complicado, y lo único que se podría hacer a través bases o depósito de GNL de gas natural licuado lo que conlleva que con lo que están ahora mismo en alguna zona, en concreto la Suerte del Palomar hay un depósito o Soto por ejemplo tiene, pero son de comunidades privadas, o Soto que tiene una de sus centrales para comunidad privada, entonces un Plan General de eficiencia energética, claro que lo sabemos hacer perfectamente pero es muy complejo y muy complicado.

Porque yo empezaría primero por la envolvente de todos los edificios sería muy costoso para el propietario, es lo más costoso que tiene, luego una modificación de todas las calderas, sustitución de calderas actuales que hay de gasoil a caldera de baja temperatura, de gas que consume mucho menos, menos huella de carbono, menos CO2 etc. independientemente de la iluminación e independientemente de otros factores, la movilidad que es lo que estamos viendo cómo se pueden mejorar la movilidad para que sea más eficiente y que ese Plan a largo plazo yo estoy totalmente de acuerdo con la Sra. Concejala que es interesante y es lo ideal, es decir, siempre que hemos hablado de dar un paso hacia delante.

En las Smart *cities* de las ciudades inteligentes, etc. no solamente inteligentes en la actuación de control tecnológico, sino además a nivel de producción de energía o como se surte esas energías, de hecho, hemos estado viendo una solución que es novedosa que no sería aplicable aquí inicialmente son los paneles solares dentro del agua, hay un lago artificial en Portugal que tiene 1.200 km. De perímetro donde su utilización es otra totalmente distinta, y para aprovechar terreno en grandes huertos solares, lo que hacen es el huerto solar dentro del agua, con lo cual, aumenta la eficiencia del panel porque tiene una refrigeración mayor y el efecto lupa aumenta.

Es decir, hay miles de soluciones que nos encantaría poner en práctica en este municipio, pero claro te ves limitado por muchas razones.

Sra. Revenga: Pues hay que tender a eso, no solamente cambiar las luminarias, sino que haya un plan de eficiencia energética.

Sr. Cruz: Somos conscientes de lo que Ud. está diciendo y además que lo apruebo.

Sr. Guijarro: También se van a cambiar los transformadores.

Sr. Cruz: Claro que sí, hay que cambiarlo obligatoriamente.

Sra. Revenga: Otro comentario lo que dicen sobre las alegaciones del PRUG del parque nacional, es cierto que las hicieron y como ya les dijimos aquí en su día al final se hicieron a última hora, se hizo prácticamente un copia-pegar de lo que habían hecho otros municipios...

Sr. Alcalde: Eso será como hace Ud. las cosas, estuvimos trabajando meses con otros municipios.

Sra. Revenga: Las alegaciones, vamos que esta dicho en Pleno, que no se pudo llamar.

Sr. Lujan: Se utilizaron alegaciones de los compañeros que hicieron en otros municipios para refundir un documento final.

Sra. Revenga: Pero que las alegaciones se hicieron a última hora, de hecho, lo hablamos aquí en su día, que, porque no nos había llamado, nosotros también habíamos presentado alegaciones a través de nuestros grupos municipales y nos dijeron que no había habido tiempo porque lo habían presentado el último día.



Sr. Alcalde: Es que yo creo que Uds. interpretan unas cosas, se estuvo trabajando semanas con otros Ayuntamientos y se llegó a ese documento final que se presentó el último día, pero no se hizo el último día copia-pegar, ni mucho menos.

Sra. Revenga: En un Pleno, en el Pleno justo después cuando acabaron las alegaciones les dijimos que habríamos estado encantados de haber colaborado y nos dijeron que no había podido ser porque se habían quedado sin tiempo, porque se habían hecho a última hora.

Sr. Lujan: Se terminó en el último momento, no nos pusimos a redactar o trabajar los últimos días.

Sr. Alcalde: ¡Ojala!

Sr. Lujan: Ha habido un montón de reuniones entre municipios entre Concejales de diferentes municipios, y hemos estado hablando del PRUG, y estuvimos en una reunión en Segovia, para coordinar alegaciones del PRUG.

Sra. Revenga: Sí, eso lo sabemos.

Sr. Lujan: Se ha trabajado con tiempo, lo que, sí que es verdad, que no solamente, a ver y eso...

Sra. Revenga: Nosotros podíamos haber aportado, y haber enriquecido y se nos dijo que no podía ser porque, se había hecho a última hora.

Sr. Lujan: Pero hay muchas veces...

Sra. Revenga: Y que al final lo hemos presentado por separado, cuando nosotros podíamos haber enriquecido, que también somos Ayuntamiento, cuando somos el municipio que mayor territorio aporta al Parque Nacional.

Sr. Lujan: Hicimos unas alegaciones, yo creo que bastante buenas con todos los datos y todas las aportaciones que se hicieron en la zona, y el otro día hablando con el director del Parque nos dijo que querían tener contestadas las alegaciones esta semana. Porque la intención es convocar un Pleno del Patronato, antes del verano, para aprobar las alegaciones, parece ser que va bastante avanzado.

Sra. Revenga: Bueno pero que nos ofrecemos.

Ya lo último, en cuanto a la colaboración en la gestión de residuos con otros pueblos cercanos que queríamos preguntar que para cuando un proyecto de recogida de podas.

Sr. Alcalde: Eso se lo puedo contar yo, porque he estado hoy reunido con el tema, pues fíjese Ud. municipios que han puesto que se han ido adelantando en pruebas piloto recogidas de podas, están en la fase de retorno al punto de inicio, por la nula colaboración ciudadana, servicios que han puesto prueba en algunas urbanización, Soto del Real, de recogidas de podas en prueba piloto en algunas urbanizaciones pues se está retrotrayéndose para atrás, ¿Por qué? porque los vecinos no lo cumplen, los vecinos entienden el concepto de recogidas de podas como que yo llevo, corto la arizónicas de mi casa, la dejo en la acera, me voy y que pase el Ayuntamiento y la recoja, luego al final lamentablemente los debates que estamos viendo con otros pueblos para buscar esa mancomunidad de esas plantas y poner en marcha servicios coordinados entre ambos para intentar reducir los costes, van en la línea que se, luego hablaremos después de ello, y más adelante seguro, para el 2019, en la línea de que lamentablemente el concepto de que quien lo usa el servicio de quien contamina paga.

En este caso no funciona que la gente no aplica los servicios y la gente no utiliza los servicios de recogida de podas puerta a puerta, sino que sigue actuando anárquica, silvestre, haciendo lo que quieren, no tirándolos donde deben y están teniendo en Soto muchísimos problemas, están planteando en muchos sitios volver, y estamos estudiando a la línea de que se pague que es la línea que defiende el Sr. Lujan, con la cual, yo no estoy convencida de ella, y así es público la línea de que se incorpore a la tasa de basuras para cubrir el coste del servicio de podas, porque si se hace individualizado vecino a vecino, los vecinos no utilizan el servicio, no utilizan gratis, siguen tirándolo cuando es gratis, cuando se ha puesto el recogerlo puerta a puerta la poda, no están utilizándolo.

Siguen actuando tirando las podas cuando quieren, fuera de horarios, dejando en el suelo las podas, tirándoselas al vecino de al lado, como pasa en Manzanares el Real, Imaginasen cuando llegue la vida en que el servicio de recogida de podas, cueste, a quien lo utilice lo pida, un coste, con lo cual al final la guía que se va es la línea de que se pague de manera conjunta por todos los posibles usuarios ese servicio que tiene la controversia de que no todos los usuarios, que mantenemos nuestras instalaciones con dos precios, pisos y chalet, 36 y 60, tenemos de precios, claro, si tu incrementas 10€ la tasa de basura a esos chalets para incorporar ese servicio la recogida puerta a puerta con lo cual, al pagarlo ya, esperemos que lo usen, estaremos a lo mejor, grabando y pagando a vecinos que no tienen casi poda en su casa, porque tienen todo hormigonado con esos debates que hay que ver, porque en Soto que han puesto la prueba piloto se han vuelto para atrás, ¡ por que ha sido Caótico ¡

Sr. Lujan: Yo soy de la opinión que se tiene que meter en la tasa de basuras de recogida de residuos, yo no veo otra.

Sr. Marín: Pero eso no es así, yo tengo el chalet, pero lo tengo todo asolado.

Sr. Lujan: Hay que ver que, dentro de eso, hay que ver un abanico de 1 de 2 de 3 de 5 posibilidades distintas, pero es que lo que estamos viendo es que eso que la otra fórmula de voluntariedad en el momento que yo te diga que te voy a recoger las podas y vas pagarme el cubo, ya no me llamas, directamente la tiras.

Sr. Marín: De la otra forma seguimos premiando al cívico.

Sr. Lujan: Pero el problema es que se tira.

Sr. Alcalde: Ya pero la problemática es Gabriel, va a ver un día donde va a estar prohibido tirar podas en el cubo, cuando llegue el cubo con poda al vertedero, el vertedero te la devuelve.

Sr. Román: No solo que esté prohibido que también, sino que a la poda se le puede dar un tratamiento muchísimo más eficiente que enterrarla o quemarla y además al Ayuntamiento nos saldrá muchísimo más barato cuando se consigue una separación efectiva, porque volcaremos muchísimo menos volumen de vertido al vertedero.

Sr. Lujan: La tasa de vertidos será menor.

Sr. Román: Con lo cual, en última instancia nos sale a todos mejor, podemos hablarlo ya lo hemos hablado en alguna ocasión, yo personalmente tampoco soy partidario de cobrar precisamente al vecino que lo hace bien, porque eso desincentiva su uso.

Sr. Lujan: Quien contamina paga.

Sr. Román: Por supuesto, pero si ahora mismo hay muy poca costumbre de hacer eso, por no decir, que ninguna, precisamente de separar la poda, si además vas a decirle oye, si tú lo separas y lo haces bien te voy a cobrar un plus por hacerlo, eso es muy desincentivador.

Sr. Lujan: Pero te voy a dar el servicio y me lo voy a llevar, a una planta de compostaje, y no lo voy a llevar al vertedero.

Sr. Román: Me parece poco incentivo, sobre todo al principio pretendemos que sea una medida instauración masiva, no puntual, existen otras fórmulas que también lo hemos hablado, precisamente la de incluirlo en la tasa de basuras y quizás, por ejemplo, bonificar aquellos que utilicen correctamente el servicio, ya que, para nosotros mismos como Ayuntamiento, va a suponer un descuento.

Sr. Lujan: Lo que pasa que de alguna manera tienes que pagar el servicio.

Sr. Román: El servicio se paga con el ahorro, no solamente con el ahorro porque poner en marcha el servicio de recogida de podas se hizo el estudio por Urbaser, no me acuerdo ahora mismo exactamente el precio, pero costaba casi 200.000€ anuales, porque hay que meter un camión especial, hay que meter operarios, no me voy a ahorrar eso en la tasa de vertido, lo hemos hecho con el compostaje doméstico, el que coge compostaje domestico tiene casi un 10% de reducción de la tasa de basura, es un 10% pero, no tengo yo que ir a casa a recogerlo, no doy ese servicio, eres tú el que te lo haces a ti mismo, el problema con las podas es que va a estar prohibido ya en la estrategia de residuos, que termino el otro día el plazo de alegaciones.  
Yo creo que está bien, yo entiendo que tiene que ser así.

Sr. Román: Si por supuesto que está bien, lo que pasa que a los Ayuntamientos nos corresponde la parte de recogida diferenciada, pero existen fórmulas de bonificación precisamente para incentivar. Podemos discutir en una reunión técnica las veces que quieran.

Sra. Revenga: Sobre la resolución que salió en el BOE del viernes pasado, de someter a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental relativo al acondicionamiento de instalaciones para el estacionamiento de vehículos y maquinaria de apoyo a los servicios municipales en el Carrascal 13, los Linares. ¿En qué consiste?

Sr. Lujan: Lo de Carrascal 13 no sé muy bien.

Sra. Revenga: Es lo que pone en el BOE, literal.

Sr. Lujan: ¿Eso es lo que la Sra. Monroy ha preguntado desde hace años? Ósea, la tramitación de los expedientes medioambientales que es larguísima, lentísima, es la parcela que hay enfrente del cementerio donde Urbaser tiene la instalación, donde aparca vehículos, por fin ha salido publicada, eso viene desde hace muchos años, la tramitación.

Sra. Monroy: Pero pidió permiso para hacer no sé qué, y no se lo dieron.

Sr. Lujan: No, no se ha denegado jamás, nunca, por fin se ha publicado todo lo que se lleva tramitando a través de infinidad de informes y de proyectos. Por fin, y no está todavía aprobado.

Sra. Monroy: Me acuerdo que el dueño hizo una consulta a la CAM.

Sr. Lujan: Pero eso lo hizo el picadero, que puso como unos parasoles.

**INTERVENCIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE.**

En las áreas que gestiono personalmente el proyecto de empleo Manza- emprende se ha puesto en marcha y está teniendo ya un buen resultado ya hay grupos de vecinos participando en las tareas de asesoramiento- emprendimiento tanto a nivel individual como grupal, ya ha habido 7 grupos funcionando con el proyecto Manza- emprende con reuniones de dinámica de grupo para generar incentivos laborales y para buscarles salidas, se han contactado ya con empresas del municipio con 14 empresas, y con asociaciones y se está haciendo la evaluación de los recursos económicos que existen en el municipio para ir haciendo los perfiles a la hora de fomentar el apoyo a empresas y contactar también.

También se está trabajando con varios programas de empleo fuera de Manzanares en sentido del proyecto Manza-emprende con otros polígonos estamos yendo ferias de empleo en Villalba y otros sitios para establecer esas sinergias de comunicación con diferentes empresas y polígonos para luego derivar a los vecinos de Manzanares que estén estos proyectos a que hagan ofertas de empleo, y estamos poniendo en marcha un proyecto conjunto con más Moralzarzal y BOCEMA para crear una escuela de carne, es decir, se ha detectado que en la sierra hay una marca que se llama Sierra de Guadarrama están proliferando carnicerías y empresas dedicadas a este tipo de sector de la venta de carne, es decir, hay muchas superficies y carnicerías, y se va hacer un puesto de empleo concreto de escuela e carne para que los vecinos de otros pueblos que quieran, puedan participar a un precio bajo, pues va a ser subvencionado por Ayuntamientos para formarse como carniceros para poder trabajar en todo tipo de empresas que están generando con la marca carne sierra de Guadarrama por toda la Sierra de Madrid.

Lo cual eso está el proyecto de escuela de carne, está en marcha y se va a poner en septiembre-octubre máximo, puedan empezar las clases de escuela de carne, y los vecinos de Manzanares puedan optar a ese tipo de negocio, la carne de Sierra de Guadarrama se ha puesto en valor en positivo.

También estamos trabajando en el área de hacienda de manera intensiva, ya no solamente en la aplicación del presupuesto con la inversión que hemos ido contando en este Pleno que están en marcha, las obras cofinanciadas del PIRMA y otras inversiones como la calle Frailes y demás, sino además en incorporación en los remanentes generados por los ahorros municipales del ejercicio anterior, de las inversiones sostenibles.

Se está trabando en la 3º operación asfalto que se va a ejecutar en el municipio antes del final de año donde incorporaremos más de una veintena nuevas de calles, a las que se van a acabar en esta

segunda fase, se está trabajando en esa 3ª operación asfalto que se ejecutara antes de acabar el año 2018 y otras inversiones deportivas, culturales, parques infantiles que también se van a ejecutar por esa cuantía de ahorros que hemos generado en el Ayuntamiento, que se traerán a Pleno para declararlas, las inversiones sostenibles sujetas a la modificación del Decreto del exministro Montoro que ahora aplicara la Ministra Montero.

No hay mucho cambio en cuanto a eso, esperemos que en otras cosas alguno más y seguirán trayendo digo al Pleno de julio y a los Plenos posteriores para poner en marcha esas inversiones permanentes de sostenibilidad.

Se está trabajando ya, y habrán visto un Decreto adjudicación a la empresa *Gestiona* el cambio del gestor de expedientes actualmente trabajamos con ATM que es muy limitado en cuanto a la optimización de la gestión documental para el área de administración y para la transparencia ciudadana por lo cual se ha cambiado el resto de expediente, nos vamos un *expediente gestiona*, que es una entidad para la que ya trabajábamos en otro tipo de asesoramiento de plantillas y demás en los procesos administrativos y se está implementando en situación.

La nueva legislación en transparencia ciudadana y en administración nos obligan a trabajar que para el presupuesto 2019, y ya lo anuncio este Ayuntamiento va a necesitar obras físicas, físicas para adaptar algunas estructuras, un ejemplo, la sustitución de lo que era el registro municipal, que era un registro donde la gente venía, presentaba su papelito, de registraba y se daba se convierte en punto de información ciudadana.

Donde la tramitación es completamente diferente, pero no solamente es telemática, es digital, que ya el vecino no tiene un papel a mano y se lo entrega al personal auxiliar del Ayuntamiento para que los metas, sino que tendrá que ser el personal auxiliar del Ayuntamiento quien automáticamente se sienta con el vecino en una mesa, ya no con un mostrador a escuchar lo que quiere, lo tenga que tramitar por escrito el vecino lo vea, firme digitalmente, en una Tablet con la mano, es decir estamos hablando de un cambio sustancial que sin ninguna duda a elaborar un proyecto de obra municipal para adaptar la estructura a necesidades de la nueva administración que ya no se parece, ni se va a parecer en nada, esto se va a parecer más a Dinamarca, solo nos va a faltar importar Daneses e exportar Manzanarriegos, haremos un changue, pues ya sabemos cuál es la cuestión, y eso nos obliga a lo mejor a sacar del Ayuntamiento algún departamento como podía ser Policía Municipal, para la cual, vamos a necesitar buscar otra ubicación fuera del pueblo para atención ciudadana y policía municipal para poder reubicar servicios municipales que necesitamos.

Este edificio es lo que es, se hizo en su día, cumplió su función, pero no está adaptado a la nueva realidad que nos obliga la normativa.

Al mismo tiempo se acordó en las dos últimas comisiones paritarias, se acordó aprovechando la tramitación del Presupuestos General del Estado que están ya en el Senado con lo cual en breve serán aprobados definitivamente en el Congreso de los diputados y que amplía la posibilidad de hacer oferta de empleo público, la generación de dos o tres plazas por parte de la administración General Municipal de empleo público, dos auxiliares administrativos para ir adscritos al área de administración al punto de información ciudadano al registro municipal, es decir, a puestos específicos, y de una plaza de técnico de administración general, de plantilla municipal y TAG, para que gestione toda esa evolución de expedientes con la nueva realidad administrativa que ya no damos de sí, con los servicios que tenemos, aunque tenemos un servicio externo de apoyo.

Pues la intención es implementar ya, un servicio interno aprovechando la oferta de empleo público que el Gobierno de España ha permitido a través del Plan del Presupuesto General del Estado 2018, que se aprobara esperemos antes de acabar el año. Y en este país en una semana las cosas cambian mucho, mucho, mucho.

Y al mismo tiempo la incorporación de dos nuevas plazas de policías locales, ahora en principio por servicio y luego posteriormente por oferta pública de empleo también abierta, creando nuevas plazas de policía local en el municipio que sustituyan a gente que se jubiló, gente que se ha ido, en generarlas en el presupuesto municipal están todas cubiertas, salvo una que estaba de excedencia que está a expensas, es crear dos nuevas el presupuesto.

Luego por cuestión de pensiones PIRMA hemos tenido diversas reuniones los Concejales han hablado de inversiones, ya tenemos el alta de la inversión de la biblioteca y ya está dada de alta de la biblioteca con lo cual inicia otra fase de la tramitación para poder esperemos lo antes posible poder sacar a licitación la obra, y la obra del salón de actos, sala de uso múltiples es teatro municipal en la casa del pueblo, pues igual esperemos que en el mes de junio esté ya el alta definitiva con los últimos flecos autonómicos para poder sacar a licitación y que este en plazo, antes lo ha mencionado la Concejala, la CAM ha sufrido un parón en los últimos 3-4 meses, brutal, en algún área que estamos teniendo reuniones permanentes con todos, pues estamos teniendo problemas con las llegadas de nuevos cargos, altos cargos a la administración que interpretan que tienen que interpretar lo que estaba en marcha, y hay que recordarles que la administración por mucho que cambie el Director General o el Subdirector o lo que sea, hay un procedimiento que hay que seguir, con lo cual, nos está costando un poquito arrancar.

Hemos tenido reuniones con Viceconsejeros, secretarios Generales de administración con Directores Generales, he pedido una reunión con el Presidente de la CAM, para que lo antes posible, él mismo ponga orden algunas áreas que están caóticas, como pueda ser la tramitación del Plan de inversión

que están sobrepasado automáticamente por todo lo que se está pasando en Madrid y tiene muchos millones de euros, nosotros somos de los pueblos de la CAM que más obras han ejecutado ya del plan PIRMA, y estamos hablando de que estamos en torno al 50%, un poquito más, y somos de los que más, imaginaos todavía los millones de euros que les queda por tramitar de inversiones y que son incapaces muchas veces de desatascar el tubo que tienen en la administración.

Sr. Alcalde: Yo eso se lo recordé Sra. Monroy a alguna persona de la CAM, es decir, ese argumento en la administración no vale, o al menos si alguien tiene esa noción de cómo queda una en vacaciones, no sea que me mueva y me vean, pues Sres. váyanse a su casa, la administración no para, aunque haya vacaciones, si tenemos una biblioteca pendiente de unos trámites que tenemos que hacer, si tenemos un teatro, si el proceso de Valdelospies para el colegio tiene tramitación no vale la excusa de, pues debería y nuestra obligación es hacérselo exigir y que lo cumplan.

Al mismo tiempo en proyectos Europeos, hemos pedido, estamos tramitando como líderes de proyecto una ampliación del puesto LACKTIVE Europa autorizado, un nuevo proyecto de Plan de envejecimiento activo para seguir recibiendo fondos Europeos para viajes de mayores y para actividades de envejecimiento activo.

Los irlandeses que eran nuestros socios se han salido, y estamos buscando un nuevo socio que es Portugal, estamos haciendo los trámites para hermanarnos con *Requigos de Monsaraz* otro municipio portugués que se ha incorporado al grupo *New Likes* y vamos a liderar ese proyecto incorporando a los portugueses y hermanarnos con los portugueses para ese proyecto.

Al mismo tiempo hemos pedido una subvención también, al proyecto *Natura 2000* para implementar programas de divulgación medioambiental por parte de los ayuntamientos, y nos hemos incorporado a la *Red Natura 2000*, el otro día ya nos dimos de alta para pedir un proyecto europeo de financiación en ese sentido.

Luego decir también, que hemos solicitado una reunión al nuevo Ministro de Fomento con relación al cercanías, ha cambiado el Gobierno de España, ha cambiado en el Ministerio de Fomento, y hemos pedido urgentemente e inmediatamente una reunión con el ministro de fomento para recordarle los compromisos que venían en el Plan de cercanías, que no se han cumplido con la nueva ampliación y como dijimos claramente a nosotros nos da igual quien este en el Gobierno de España, nosotros queremos el cercanías en Manzanares el Real, Gobierno de España en su día Zapatero y luego Rajoy y ahora Pedro Sánchez, con lo cual, vamos a pedir que los presupuestos 2019 aparezca la partida concreta, de nuevo, de Manzanares el Real y Soto del Real, para que se pongan en marcha las obras en el presupuesto nuevo.



Evidentemente, el actual presupuesto ya no existe, está aprobado ya y se va a cumplir hasta acabar el año, pero queremos que en el 19 aparezca en el presupuesto la inversión concreta Manzanares el Real, Soto para la estación de cercanías, y esperemos que así sea, a mí también me alegrara porque seguramente en Manzanares no habido programa que ha habido un consenso casi mayoritario, ahora habrá estos Ayuntamientos de la zona que si se sumaran seguro, a exigir al Gobierno de España el cercanías, pues bueno, bien venido sea, aunque tarde.

Anunciar la vocación de esta Alcaldía es que los presupuestos municipales 2019, se aprueben en el mes de noviembre de este año, por lo cual, estar abierto completamente a las sugerencias propuestas y peticiones del oyente, por supuesto sustentadas económicamente, necesidades reales, y evaluadas para poder incorporar proyectos para el presupuesto 2019 de este Ayuntamiento en ese presupuesto y así, fue un compromiso que adoptamos, y adopte yo en el presupuesto 2018, y así dije en el Pleno en el momento que este año que está ya a expensas del trámite final de publicación definitiva para eliminación de la deuda Ayuntamiento de cero, la vocación de este Ayuntamiento es abrir la mesa de trabajo está en el presupuesto para decidir si ponemos en marcha un proceso de modificación *del IBI* y de la *Tasa de basuras*, la de vehículos ya la hemos tocado ahora mismo.

Pero la tasa de basuras por lo cual, habrá que hacer un debate que inversión de futuro queremos hacer, cual es el horizonte económico en los próximos 4 o 5 años que para esto evidentemente para tocar el *IBI* no vale el acto demagógico decir como hay elecciones lo bajo de repente dos mil millones de euros, en la recaudación sino que la intención es, que haya un consenso municipal de un escenario de futuro para garantizar la estabilidad del Ayuntamiento la posibilidad de acometer las inversiones futuras que necesitamos y cumplir con los compromisos y decidir si se hace un procedimiento o no, o se sube o se baja o se hace lo que se tenga que hacer, porque evidentemente es una cosa complicada y esos tiene que ir al presupuesto 2019 para que entren en vigor, con lo cual, invitarles a todos Uds. a hacer la propuesta que Uds. consideren oportunas y reunirse las veces que nos pidan para ello, como siempre les digo nosotros trabajamos en el presupuesto en lo que viene de momento esta aprobar el anterior solamente viendo grado ejecución y las mil modificaciones que además en este caso con las posibilidades que nos ha dado el saliente Montoro, de incorporar remanente tesorería a inversión de acción sostenible, vamos hacer modificaciones incorporando, operación asfalta, mejora de instalaciones deportivas, nuevos parques infantiles, mejora de elementos, y otras inversiones en parques y jardines también, pues abiertos a Uds. a escuchar lo que Uds. consideren que nos propongan, encantados de ello.

Sr. Román: Una pregunta sobre la solicitud de reunión al Ministerio de Fomento que habéis hecho, primero si la habéis hecho de modo individual el Ayuntamiento de Manzanares el Real, o conjunta con Soto el Real, y todavía no se ha sumado ningún otro.

Sr. Alcalde: De momento lo hemos hecho entre Soto y Manzanares y hemos invitado a Miraflores que esta con una situación municipal complicada, que le están impidiendo participar en estas reuniones y por supuesto hemos invitado a Guadalix de la Sierra, que se desmarco de las mismas, hemos invitado a Colmenar Viejo, porque aunque ellos tienen cercanías son los primeros que se quejan, evidentemente del embudo que generamos desde Sierra bajando con el coche y estaremos encantados de no bajar en coche sino bajar en tren, y no colapsar la carretera de Colmenar Viejo, y por supuesto también contaremos y vamos a invitar y así, lo hable esta mañana con el Alcalde de Soto con Juan, vamos a invitar al Alcalde de Bustarviejo, a todos los Alcaldes de la zona, para que se sumen a pedir a Fomento que incluya esas inversiones.

Sr. Román: Pero de momento la solitud formal...

Sr. Alcalde: Soto y Manzanares.

Sr. Román: ¿y habéis recibido algún tipo de respuesta?

Sr. Alcalde: Todavía no.

Sr. Román: ¿Cuándo?

Sr. Alcalde: Tú piensa que la hicimos hace 2 días

Todavía falta nombramientos de Ministerios y nosotros en cuanto nombraron al Ministro, ya hablamos con él, mandamos un mensajito al Ministro felicitándole por una parte, y por otra, compañero Ávalos tienes un problema con nosotros.

Sra. Revenga: Sobre la tasa de basura....

Sr. Alcalde: Se el compañero Concejal del PP estuvo con dos compañeros de la CUV, y nosotros con compañeros de vecinos en la plaza de Soto manifestándose, igual va a venir a manifestarse si hace falta.

Sra. Monroy: Pero ha cambiado un poquillo...

Sr. Alcalde: Para nada, lo que yo le digo ya, Sra. Monroy, y lo tenemos todos claro, es decir, si no incluyen la inversión convocaremos las mismas movilizaciones que hemos convocado frente al Gobierno Rajoy al Gobierno Sánchez, ósea, que a nosotros no nos importa, que el Gobierno sea de otro partido, porque el cercanías es una necesidad municipal que no tiene colores.

Sr. Marín; José, estuvo en la plaza manifestándose, el sábado por la noche, manifestándose, asea que ni Guadalupe, ni Colmenar.

Sr. Alcalde: Por cierto, sobre las tasas de basura....

Sra. Revenga: Sobre la tasa de basuras y la tramitación administrativa, me ha contado esta semana una vecina, que venía de un municipio en el que la tasa de basuras estaba incluida en el IBI y lleva viviendo aquí empadronada y con casa desde el 2011 y que se ha enterado este año, de que no estaba pagada la tasa de basura, entonces ha venido a decirlo, y que quería pagar, pero claro con recargo, y hay tasas que han prescrito y ha podido pagar los 3 últimos años, entonces todo ese equipo de tramitación administrativa que lleva todos estos temas este mas vigilante para que estas cosas no se escapen, porque al final, si esta vecina no se da cuenta, o esta vecina no quiere pagar, lo podía haber dejado metido en un cajón, y ¿qué hubiese pasado?, al final el Ayuntamiento no está ingresando ese dinero.

Sr. Alcalde: Sera un error muy puntual aquí la tasa de pago es altísima en voluntaria con lo cual, hay un grado de eficiencia de recaudación altísima.

Sr. Lujan: La tasa de recogida de basuras, sale del padrón del IBI.

Sr. Alcalde: Con lo cual, es un error puntual.

Sr. Lujan: Sale del mismo documento que se emite en el padrón de IBI, sale la tasa de basura, recibo que sale de IBI, recibo que sale de tasa de basura.

Sr. Marín: ¿es la propietaria la señora? Porque a lo mejor el trámite de cambio de titularidad ha afectado a eso.

Sr. Alcalde: Los caminos del catastro son inescrutables. Por lo cual, puede pasar cualquier cosa.

Sr. Luján: Una pequeña aclaración ningún municipio cobra la tasa de basura en el IBI, una cosa es que no cobre tasa de basura, y suba el IBI.

Sr. Alcalde: Eso aquí lo ha hecho alguno, ya alguna vez.

Sr. Lujan: Algunos lo suplen subiendo el IBI.

Sr. Ruiz: Hay algunos en los mandamientos de pago, hermanan dos recibos del IBI y de basura.

Sr. Alcalde: Esta vecina se refieren al caso como fue Manzanares que se eliminó el recibo de basuras, los vecinos no pagarán basuras, y subimos el IBI.

Sr. Ruiz: Y era mucho más discriminatorio que lo que se está haciendo.

Sra. Revenga: Pero, aunque fuera puntual es dinero que está dejando de ingresar el Ayuntamiento, entonces ya que hay un equipo que se dedica a gestionar todo esto.

#### **6º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL 449/2018 AL 596/2018**

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 16 de abril de 2018 al 15 de mayo de 2018, comprendiendo de los Decretos números del 449/2018 AL 596/2018

Sr. Ruiz: Estoy empezando a estudiar un poquito la contratación, la Ley de contratos del sector público, aquí tengo un Decreto que dice propuesta de contratación de la Concejalía del Área de Ordenación del Territorio, imagino que eso es del Sr. Lujan, 491 es de la calle de los Frailes, solamente que con la nueva Ley del Estado, creo lo estoy estudiando, es que se ha hecho el contrato con una empresa, me he enterado, a lo mejor soy un poquito despistado, que resulta que es Fernando el Arquitecto Municipal, la obra, el proyecto, este es Fernando el que está contratado en el Ayuntamiento como autónomo, y se ha hecho un contrato con él ahora.

Sr. Alcalde: Para el estudio de salud.

Sr. Ruiz: Pero es que resulta, redacción del proyecto y estudio básico de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la calle de los Frailes, y es que resulta, que cuando supera los 15.000€, ya no puedes hacer más contratos con ellos, pero es que eso supera la cifra, y no puedo hacer este contrato menor, porque si tiene un contrato ya de más de 15.000€ al año, y tiene un ahora de 1.200, la suma de los contratos.

Sr. Secretario: No tiene retroactividad, ha entrado en vigor a partir de cuándo ha entrado en vigor.

Sr. Ruiz: Entra en vigor el 9 de marzo, Pero ya tiene un contrato con este Ayuntamiento.

Sr. Secretario: Pero esos contratos no están vinculados a la nueva Ley.

Sr. Ruiz: Pero dice que todo lo que se ha hecho, la ejecución administrativa, te digo que lo esto estudiando, Pedro, que la ejecución administrativa de todos los contratos antes del 9 de marzo so con la antigua Ley y terminaran así, por la antigua Ley, perfecto, pero con la Ley antigua decía que los contratos menores era 18.000€ y 50 mil y, la nueva Ley dice 40 y 15.000, yo no me voy a la antigua, me voy a la moderna, si yo ya tengo una empresa en el Ayuntamiento que contrata..

Sr. Secretario: Que ya tiene un contrato en vigor, pero sujeto a la antigua Ley, no suma para el siguiente.

Sr. Ruiz: ¿No suma, seguro?

Sr. Secretario: No suma, no puedes aplicar con carácter retroactivo.

Sr. Ruiz: No estoy aplicando con Ley retroactiva.

Sr. Secretario: Si pretendes consideran un contrato que se aprobó con la antigua Ley.

Sr. Ruiz: En la nueva Ley, ese artículo precisamente es básico, es Ley... ¿cómo se dice?

Sr. Secretario: Legislación básica.

Sr. Ruiz: Eso: Legislación básico, con lo cual estamos dentro de esa situación, si la verdad es que se pasa poco, si la situación es que....

Sr. Guijarro: Que no se pasa.

Sr. Ruiz: 1.200€.

Sr. Guijarro: Manolo, que no se pasa, estas aplicando un contrato retroactivo.

Sr. Alcalde: Incluso ya hay informe de la Junta Consultiva de Estado donde te interpretan que esta aplicación de 15.000€ es para el mismo objeto de Contrato, no para objetos diferentes.

Sr. Ruiz: Claro, en el mismo artículo de la Ley, establece dos cosas, no los divides para que no afecte eso, pero que después y lo que no viene en la Ley, si es un año, si son dos años, medio año.

Sr. Secretario: Lo ha traducido Google ya te lo he explicado.

Sr. Alcalde: Ahora mismo hay diferentes interpretaciones de las Juntas Consultivas.

Sr. Ruiz: Simplemente lo que comento es que no vaya a ser, que como es el primer.

Sr. Secretario: El expediente de contratación, incluso tiene un informe que ahora es preceptivo como habrás visto ya, ahora que te has convertido en un experto, hay un informe específico relativo a eso, un informe de la unidad de contratación, que debe constar en el expediente.

Sr. Ruiz: Es un informe nuevo de unidad de contratación.

Sr. Secretario: Diciendo el estado en que esta el individuo, Se tiene que incorporar los contratos que tiene ese señor, que tipo de contrato, porque son para cada uno de ellos.

Sr. Alcalde: Servicios, suministros, obras...

Sr. Ruiz: Estos contratos de servicios como el otro también es de servicios, por eso dije...

Sr. Secretario: Concertados a partir del 9 de marzo.

Sr. Ruiz: Pero como pone Ley básica debajo, era simplemente el hecho de que no vaya a ser....

Sr. Guijarro: Eres un alumno muy aplicado. Lo miramos con lupa y además como ira viendo el señor Concejal esta aplicación de la Ley va teniendo diferentes informes consultivos van reinterpretaando, porque la Ley tiene lagunas, no, todas.

Sra. Monroy: Este señor entonces esta como empresa.

Sr. Alcalde: Él está como trabajador del Ayuntamiento.

Sra. Monroy: ¿Cuántas veces viene?

Sr. Alcalde: 3 veces en semana.

Sr. Guijarro: Y vigila las obras todos los días, con la responsabilidad que tiene por el 6%

Sr. Ruiz: Fíjate tú, en este caso, se cumple según me ha dicho el Secretario, tenemos un contrato, fíjate que lo estoy estudiando, fíjate que el contrato que ha pasado un año, no vaya a ser que....

Sr. Alcalde: Cuando Ud. vea los informes diferentes de la nueva Legislación, y las juntas Consultivas y de universidades y de experto en derecho administrativo y mercantil y todos los derechos que están como locos porque es una Ley absurda, y lo que está planteando es intentar que las administraciones se fomente la incorporación de las pymes y la libre competencia, obligados por Europa lo que está generando es todo lo contrario, que las pymes es tal, el recoveco que obliga la Ley, dejen de ejercer estas acciones y vengas las empresas, quien ganan son las consultoras, quien quiera trabajar para la administración necesita contratar una consultora que supongo que es la Ley porque es absurdo, las Pymes no pueden muchas veces esos procedimientos, tan recovecos y tan complicados, esperemos que rectifiquen.

Sr. Ruiz: tengo otro, como también sabéis estoy mirando viendo el expediente de la Hora Joven y en el Decreto 486, hay un pago de una obra de 8.918 €, pavimentación.

Sr. Guijarro: Es todo el exterior de la Hora Joven, se aumenta todo lo que es la zona del kiosco, al final se decidió adecentar toda la parte de los vestuarios y alrededor.

Sr. Alcalde: eso no estaba en el proyecto de obra.

Sra. Monroy: Pero si se incluye en la obra ¿eso hay que modificarlo?

Sr. Ruiz: No, esto no tiene nada que ver con la obra.

Con hormigón impreso eso es lo que ponía.

Sr. Guijarro: Lo que se decide es que vamos a dejarlo bien, ya que lo vamos a poner a concurso, para adecentar todo lo que es el exterior del kiosco.

Sra. Monroy: ¿Y se puede hacer así?

Sr. Ruiz: Otro que es el 523, es que ¿os habéis ido la semana pasada a Milán?

Sr. Alcalde: A Eliseo a la reunión de LACKTIVE que es donde hemos engañado a los portugueses para hermanarse con nosotros. Fuimos el viernes por la mañana y volvimos el lunes por la mañana.

Sra. Monroy: No quiero decir esto, pero, me ha extrañado en Chamberí que piden para tapiar ventanas que ya no funcionan, que en esas casas ya no hay nadie, y tapan las ventanas...

Sr. Lujan: Eso fue una petición que hizo la propiedad, para que no se le metan okupas. En una de las casas hay okupas y pidieron una licencia para tapiar.

Sra. Monroy: Pues puede ir a mi casa enfrente, las vera todos los días, tengo nueve coches, hacen juerguecitas, fiestecitas.

Sra. Revenga: El 486 y el 511, el primero son varias facturas, en la nº 36 que es la que voy hacer referencia y el 511 que son gastos por las fiestas patronales que están asociados a servicios religiosos, ¿hay alguno acuerdo para financiar servicios religiosos.

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento no financia servicios religiosos, el Ayuntamiento colabora en la banda de música.

Sra. Revenga: Y en un mantel para el altar, ¿se colabora también con otras confesiones?

Sr. Alcalde: Por supuesto, siempre, el mantel para capilla, es para la capilla municipal, no es para la iglesia.

Sra. Monroy: Eso lo pagaba el tanatorio, que ya me lo dijeron a mí.

Sr. Alcalde: El tanatorio en contrato suministro uno, se estropeo y hemos tenido que comprar uno nuevo, pero es para la capilla municipal del cementerio.

Sr. Ruiz: ¿Como que no?

Sr. Alcalde: Únicamente colabora en los eventos religiosos, de las fiestas patronales en la banda de música de las procesiones, para bajar y subir la virgen, no colabora en nada más que organizar el resto de fiestas, Sr. Ruiz González.

Sr. Guijarro: ¿Té parece poco lo que se colabora con ellos?

Sr. Alcalde: Que más quiere que pagáramos en eso.

Sra. Monroy: Lo que se pagaba antes.

Sr. Alcalde: ¿Que se pagaba antes?

Sra. Monroy: Los libros



Sr. Alcalde: ¿Que libros?. El Ayuntamiento colabora en las fiestas con la parroquia, en los eventos de las procesiones.

Sra. Monroy: Pero también colabora con los evangélicos.

Sr. Alcalde: Evidentemente y con los musulmanes, y con quien no lo pida, nosotros somos muy colaboradores, porque no sabemos cuál es el Dios verdadero, y por si acaso.

Sra. Monroy: Yo soy católica- practicante.

Sr. Alcalde: Esta preguntado solo en eventos religiosos, porque se entiende que en la parte de que compremos una orquesta en la plaza, un teatro infantil, es una cosa lúdica.

Sra. Saavedra: El 454 que es un importe de 354€ para el traslado al aeropuerto por el viaje a Macedonia, ¿cuánta gente se trasladó?

Sr. Alcalde: Casi 40 personas, casi 50.

Sra. Saavedra: ¿Era un autobús?

Sr. Alcalde. Claro, de todas formas, en esos ingresos Uds. ven que todos los pagos hay parte de ingresos tanto de la parte de LACKTIVE como parte es todo cofinanciado.

Sra. Saavedra: El 509 sobre la adecuación del teatro de la sala de usos múltiples, por un importe de 370.000€, ¿La cifra total entre la compra y el equipamiento? ¿Lo podrías decir?

Sr. Lujan: eso es la adecuación, pero no hay ningún pago.

Sra. Saavedra: Pero ya viene el importe.

Sr. Lujan: Eso es lo que hemos pedido al PIRMA, porque hay un proyecto que fija el coste.

Sra. Saavedra: Igual que se ha estimado este gasto, para el equipamiento y ya sabemos cuánto había costado...

Sr. Alcalde: La suma de las dos cantidades.

Sra. Saavedra: ¿Pues cuál es?

Sr. Alcalde: .Es que ya no me acuerdo cuanto costo comprarlo.

Sr. Lujan: ¿La compra dices? Ese importe es todo el vestido.

Sra. Saavedra: Si, pero yo pregunto ¿el coste total de la comprar más el equipamiento? Sabríaís decirme ahora la cifra.

Sr. Alcalde: Es que ya no me acuerdo cuanto costo ¡del equipamiento pagamos el 80 % el Ayuntamiento y el 20% el PIRMA. Setecientos y algo.

Sra. Saavedra: Si, casi 800.000€, 800 largos, pues por ese mismo importe se estima también la construcción de un edificio mucho más grande que pudiese dar un uso como puede ser el teatro, porque eso más que teatro es una sala, y hemos contrastado otros gastos de otro tipo de obras y justo por unos 850.000€, se puede construir un edificio.

Sr. Alcalde: Solo nos hace falta el solar para construirlo. Somos conscientes de que si tuviéramos un solar como tienen otros pueblos, solares municipales en sitios bien ubicados para hacerlo todo será mucho más barato, pero es que no tenemos solares, tenemos que buscar estos apaños y buscar soluciones en locales porque no hay solares municipales de esas características.

Sr. Lujan: No hay solares, podemos comprar la casa grande por 2 millones de euros.

Sra. Saavedra: Decreto 523, son un par de facturas que parece sin importancia, pero nos llama la atención una de teléfono, protector de pantalla, ¿que se nutre a los Concejales con dispositivos o cómo es esto?

Sr. Alcalde: Pues para teléfonos de policía Municipal, que se rompen, que se ha roto una funda, obras.

Sra. Saavedra: ¿Pero fundas y protectores de pantallas?

Sr. Marín: Yo quiero dejar claro, que desde que he entrado al equipo de Gobierno, es mi teléfono, y lo pago yo, no lo paga la corporación.

Sr. Alcalde: No sé cuál son esas pero deben ser algo de obras, y el protector de pantalla, alguno que se ha pedido por el técnico de prevención, para algún ordenador que se ha puesto una pantalla, es verdad que se piden muchos teléfonos para la policía municipal de obra, porque se rompen muchos de manera sistemática.

Sr. Cruz: Los teléfonos de la oposición cada uno tiene su teléfono, el ordenador, el portátil, perdón de la oposición no, del Gobierno.

**7º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**7.1.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE**

Sr. Alcalde: En la parte de mociones hay una moción de urgencia, urgentísima pero que la van a entender Uds. que nos ha llegado al Ayuntamiento, que es que se nos solicita por parte de la mancomunidad de residuos del Noroeste que aprobemos la incorporación como es preceptivo en los reglamentos de la mancomunidad del Noroeste, incluir a Santamaría de la Alameda, este municipio en la mancomunidad, nos han pedido urgentemente que aprobemos en los Plenos si admitimos a los vecinos de Santamaría de la Alameda, en la mancomunidad porque es un hecho preceptivo para poder ser admitido, con lo cual, esto es lo que tenemos que votar.

Procedida la votación para la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día de la Moción presentada, **SE APRUEBA por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE de TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA.**

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV ALMAs y U.D.M.R.), **APROBAR LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE**, con el siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha 27 de noviembre de 2017 en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste tuvo entrada el escrito del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, adjuntando el acuerdo de Pleno de 25 de enero de 2017, en el que acuerdan la solicitud de adhesión de este Municipio a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

Visto que en la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste de fecha 18 de diciembre de 2018, por unanimidad de los vocales asistentes, sé aprobó la tramitación del expediente de adhesión Santa María de la Alameda.

Visto que de conformidad con el artículo 35 e) de los Estatutos de la Mancomunidad, el procedimiento a seguir a partir de este momento es:

"c) Aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos ayuntamientos a la Mancomunidad."

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación por mayoría absoluta del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aceptar la adhesión del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste a los efectos de la tramitación del expediente de adhesión del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda a dicha Mancomunidad."

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sra. Monroy: ¿Porque en vez de gastar 6500€ en una corta de hierbas o algo así, no compramos una nueva?

Sr. Alcalde: Se Ha comprado una lo único que ha habido un problema con el suministro de la maquinaria y ha habido que pagar ese desbrozado externo que pagara quien debería haber suministrado en tiempo, con lo cual está todo solventado.

Sra. Revenga: Quería saber, hay una marcha solidaria que se llama *marcha reto 2018* apoyando a causas solidarias que este año va a hacer una ruta desde Manzanares el Real a Segovia y el punto de partida es Manzanares el Real, quería saber si el Ayuntamiento ¿colabora de alguna manera con esta marcha? ¿Si se tiene conocimiento?

Sr. Alcalde: No, tenemos conocimiento ninguno, nadie ha pedido nada al Ayuntamiento.

Sra. Revenga: *Marcha reto 2018* es un instituto de Madrid, que está por Saiz de Baranda que los alumnos de 1º de la ESO o de 2º.

Sr. Alcalde: Es del Colegio Montserrat Fhem.

Sra. Revenga: Presentan varios proyectos solidarios, los votan, y este año lo que hacen es vender kilómetros, cada kilómetro que hacen lo venden lo patrocinan para sacar dinero, para el proyecto solidario que entre los institutos votan, a mí me ha parecido algo muy interesante para que los propios escolares incluso se pueda mover la solidaridad y demás y quería saber si el Ayuntamiento tenía conocimiento si colabora.

Sr. Lujan: No sé si ese tipo de actividades las solicitan a través de espectáculos, no lo sé. Tendrán que pedir la autorización del municipio.

Sr. Alcalde: En la explicación dicen que van por el río Manzanares, por un puente Medieval, Fuenfría y hasta Segovia. Pues aquí no han pedido nada. La primera etapa es Manzanares- Moralzarzal. Le mandaremos un correo a la gente de la Fhem.

Sra. Monroy: Como hablan de que van a distribuir al barco de 600 personas que ha llegado a valencia y la CAM dirá, como los va a distribuir, ¿ha dicho algo ya o no?.

Sr. Alcalde: el Ayuntamiento esta mañana ha comunicado, por vi mía de Alcaldía tanto a la federación de Madrid que es quien coordina con la CAM la parte madrileña como el Estado Español hace el Gobierno de España que Manzanares el Real no cuenta con soluciones de habitacionales para poder acoger pero como hicimos la otra vez, pusimos a exposición de la CAM y el Gobierno de España los recursos que tenemos que son servicios psicopedagógicos, personal de apoyo, necesidades de estructura es decir, que en la parte de no vivienda, nosotros estamos dispuestos a colaborar como ya ofrecimos la otra vez , y finalmente no llego ninguno esa parte de recursos es lo que tenemos, no tenemos viviendas evidentemente, pero si podemos ofrecer esa ayuda y así se ha ofertado esta mañana, será comunicado a los dos estamentos a la CAM y al Gobierno de España en esa vía. Creo que ha Madrid van a venir unos 100.

Sr. Román: Yo quería antes de terminar hacer un pequeño comentario sobre la moción de censura, quería felicitarles a Uds. por la parte que les toca, a toda la gente progresista, felicitar a todo el mundo porque creo que es una cosa muy positiva que diferentes fuerzas políticas.

Como estaba diciendo antes de que estallaran en alaridos. Perdón. Lo retiro. Como estaba intentando decir, creo que es una cosa muy buena para todo haber conseguido quitar al Gobierno del PP, del Gobierno de España. Creo que se abre un nuevo horizonte que es muy esperanzador para todos.

Sr. Cruz: Pero Ud. lo han dicho se han unido para quitar, al Gobierno, no para mejorar las cosas.

Sr. Alcalde: Es una opinión personal. En cualquier caso, yo estoy como Uds. todos saben muy contento por la decisión, porque creo que el Partido Socialista, y Uds. discrepan de ello, suele tomar decisiones que creemos que benefician a los ciudadanos. Es verdad que ha habido que sumar fuerzas muy diferentes para lo que nosotros consideramos un acto de higiene Democrática, pero una cuestión diferente, con todo, y Sres. Concejales y con todo el respeto, además yo siempre lo digo, yo tengo un gran respeto a toda toma de responsabilidades, es decir, tengo respeto al Sr. Rajoy, sin ninguna duda, ser presidente del Gobierno, no debe ser ninguna cosa divertida, graciosa y fácil, y también pedimos el mismo respeto para el nuevo Presidente del Gobierno que es tan legítimo con el Sr. Rajoy elegido por las Cortes Españolas, y desearte al Gobierno de España en este caso comandado por el Gobierno Socialista, la mejor de las tareas porque será bueno para todos los Españoles.

No sé por qué Uds. se ponen tan nerviosos porque hay un Gobierno Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretario, doy fe.